Naciones Unidas S/PV.8457



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8457ª sesión

Martes 5 de febrero de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Esono Angue	(Guinea Ecuatorial)
Miembros:	Alemania	Sr. Schulz
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Nkosi

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 31 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas (S/2019/98)

19-02806 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 31 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas (S/2019/98)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Filipinas, Italia, Japón, Noruega, Senegal, Sri Lanka y Trinidad y Tabago.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov, y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Sra. Florentina Adenike Ukonga.

El Sr. Fedotov y la Sra. Ukonga participan en la sesión de hoy por videoconferencia desde Viena y Luanda, respectivamente.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/98, que contiene el texto de una carta de fecha 31 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene ahora la palabra el Sr. Fedotov.

Sr. Fedotov (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por esta oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad sobre la creciente amenaza que plantea la delincuencia organizada transnacional en el mar.

Dos tercios de la superficie del mundo son océanos, casi todos ellos fuera de las aguas territoriales de cualquier Estado y en gran medida no están sujetos a la jurisdicción penal de un solo Estado. La alta mar está abierta a los buques de todos los países, tanto a los de los países con costa como a los de los países que no tienen litoral, lo que favorece el comercio y la cooperación económica internacionales, el contacto entre los pueblos y el uso responsable de los recursos naturales. Sin embargo, en los últimos años grupos delictivos se han aprovechado de la libertad de navegación. La delincuencia marítima transnacional es cada vez más sofisticada y está ampliando el volumen y la diversidad de sus actividades delictivas.

En estos momentos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tiene personal sobre el terreno que colabora con los Estados Miembros en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y materiales que pueden utilizarse con fines terroristas; los ataques contra la navegación en el Golfo de Adén; el tráfico de cocaína en el Atlántico; el tráfico de heroína en el Océano Índico; la piratería y el robo a mano armada en las aguas del Golfo de Guinea; los secuestros para exigir rescate en los mares Sulu y Celebes; la pesca ilícita en los océanos Atlántico, Índico y Pacífico; y el contrabando de migrantes en el Mediterráneo. Esos delitos plantean un peligro inmediato para la vida y la seguridad de las personas, socavan los derechos humanos, obstaculizan el desarrollo sostenible y, como ha reconocido el Consejo, amenazan la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, agradezco a la Presidencia de Guinea Ecuatorial que haya traído este problema mundial al Consejo para fortalecer las respuestas internacionales y proteger nuestros mares frente a los delincuentes.

Contamos con un sólido marco jurídico internacional para hacer frente a la delincuencia marítima transnacional. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, establecida hace casi 40 años, solo aborda la piratería de una manera somera. Sin embargo, el soporte jurídico de las acciones mundiales en ese ámbito se ve reforzado entre otras cosas, por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima de 1988 y los instrumentos mundiales de lucha contra el terrorismo. Esa es la base de la asistencia técnica y la ayuda para el fomento de la capacidad que presta la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito mediante sus programas nacionales, regionales y mundiales.

Por sus propias características, la delincuencia marítima afecta a buques, cargas, tripulaciones y víctimas, y entraña el movimiento de corrientes de dinero mal habido procedente de muchas regiones. El Programa

Mundial contra la Delincuencia Marítima de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito opera desde Colombo, lo que sitúa a nuestros expertos cerca de algunas de las rutas marítimas más transitadas del mundo. Creo que su informe anual, que acabamos de publicar, podría ser de interés para el Consejo, ya que contiene información y análisis detallados sobre nuestras actividades en diferentes partes del mundo. Nuestros métodos, basados en la asesoría a largo plazo y la capacitación práctica, son innovadores, eficientes y eficaces e incluye acciones en el mar y las oficinas de la guardia costera, así como en las salas de audiencia y las prisiones. Nuestra labor en el ámbito de la delincuencia marítima se derivó de nuestro exitoso programa de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sigue apoyando los procesos judiciales en Kenya y Seychelles, y ocupándose de que el encarcelamiento de los piratas condenados se lleve a cabo de manera humana y segura. En ese sentido, me complace informar de que hemos concluido la primera fase del complejo penitenciario y judicial de Mogadiscio, que pronto será entregado al Gobierno de Somalia y proporcionará un entorno seguro para enjuiciar a los sospechosos de delitos marítimos y terrorismo.

Realizamos esas actividades con las fuerzas navales de la Unión Europea y otras fuerzas navales internacionales, incluida INTERPOL, la Organización Marítima Internacional y asociados del sector marítimo comercial. Hemos seguido promoviendo ese modelo de cooperación entre los sectores público y privado mediante el Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, que coordina las respuestas al contrabando de heroína y carbón vegetal —fuente de financiación para los grupos terroristas— y el Grupo de Contacto sobre Delincuencia Marítima en los Mares de Sulu y Celebes. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también apoya la cooperación interregional en la respuesta a las actividades delictivas en el mar mediante la denominada estructura de seguridad marítima de Yaundé.

Además, estamos trabajando para asegurar la cadena de suministro en el tráfico de contenedores mediante otro programa mundial, el Programa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de Aduanas de Fiscalización de Contenedores, así como mediante nuestros programas de lucha contra el terrorismo, la trata de personas y el contrabando de migrantes; los delitos contra la flora y la fauna silvestres y la pesca; el tráfico de armas de fuego; y los delitos de reciente aparición. Toda nuestra labor en el mar —donde la jurisdicción es compleja, los delitos con frecuencia ocurren de forma inadvertida y hacer cumplir la ley es difícil— se basa en la larga experiencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y en sus conocimientos especializados en materia de investigación para hacer frente a todas las formas de delincuencia organizada, terrorismo y corrupción.

De cara al futuro, acogeremos con beneplácito el apoyo del Consejo para, en primer lugar, exhortar a todos los Estados Miembros a que faciliten la asistencia judicial recíproca y otras formas de cooperación con miras a hacer frente a la expansión de la delincuencia organizada transnacional en el mar mediante la ratificación y el uso eficaz del marco jurídico internacional; y, en segundo lugar, instar a los Estados Miembros a aumentar la asistencia técnica a fin de que podamos seguir impulsando la cooperación mediante plataformas como el Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, así como mediante el intercambio de magistrados de enlace, las redes regionales de fiscales y las autoridades centrales. Esas medidas pueden ayudar a garantizar que los responsables, es decir, los capos de la delincuencia sean llevados ante la justicia.

Por último, acogemos con beneplácito la disposición constante del Consejo para trabajar en este tema, incluso alentando el debate con miras a determinar opciones que permitan mejorar la coordinación, y formular recomendaciones sobre cómo prevenir y contrarrestar la delincuencia marítima transnacional. El apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está a disposición del Consejo.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Fedotov por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Ukonga.

Sra. Ukonga (*habla en inglés*): Es ciertamente un honor para mí, en lo personal, y para la Comisión del Golfo de Guinea, que se nos haya invitado a participar en este importante debate sobre la delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Todo el mundo sabe que la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, por lo tanto, ocuparse de cualquier situación o incidente en el mundo que pueda constituir una amenaza para la paz y la seguridad mundiales. Esa amenaza puede venir por la vía de la guerra entre naciones o en el interior de ellas, pero también puede provenir de las diferencias religiosas,

tribales, económicas o políticas entre antagonistas. Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales pueden ser el resultado de actividades delictivas llevadas a cabo a través de las fronteras nacionales, con menoscabo del bienestar económico y del desarrollo sostenible de las víctimas de esos actos. Como mi contribución a este importante debate, deseo centrarme en la delincuencia organizada transnacional en las aguas del Golfo de Guinea como una amenaza a la paz y la seguridad mundiales.

Varios países de la región crearon, el 3 de julio de 2001, la Comisión del Golfo de Guinea con miras a garantizar que esas amenazas al bienestar económico, la paz y la seguridad de la región se reduzcan al mínimo, se es que no son totalmente erradicadas. La rica dotación de hidrocarburos y recursos marinos vivos de la región, junto con su importancia como ruta clave para el transporte marítimo entre América, Europa y África, así como hacia Asia, también la convierten en un entorno muy atractivo para los delincuentes que están empeñados en llevar a cabo sus nefastas actividades. Si en el golfo de Guinea se llevaran a cabo actividades de patrullaje y vigilancia adecuadas y si se prestaran allí mejores servicios sociales, se reducirían los incidentes de actividades delictivas en su medio marítimo.

Sin embargo, lamentablemente, eso todavía no es así. En la región enfrentamos, pues, una situación de aumento de la delincuencia en el medio marítimo del golfo de Guinea, que está desestabilizando toda la región y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La región del golfo de Guinea se compone de unos 13 países, de Liberia a Angola, en una zona de aproximadamente 6.000 km de litoral. Es una gran extensión de tierra y agua, que ningún país de la región por sí solo puede patrullar adecuadamente. Ninguno de los países de la región tiene la capacidad o la aptitud siquiera para tratar de llevar a cabo esa importante tarea.

En consecuencia, los países de la región se unieron para formar la Comisión del Golfo de Guinea como foro para definir los problemas comunes, comparar notas, resolver esos problemas, adoptar las mejores prácticas y alentar a todos los Estados miembros a asumir la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad de sus fronteras marítimas y, en caso necesario, ayudar a los vecinos a hacer lo mismo mancomunando recursos mediante el establecimiento de centros de operaciones marítimas en todos los Estados miembros y centros de coordinación multinacionales con los Estados vecinos. Ahora contamos con centros de coordinación multinacionales que funcionan en Duala y Cotonú, y centros de coordinación de seguridad marítima regional en dos comunidades económicas de la región del golfo de Guinea: la Comunidad Económica de los Estados de África Central, con su Centro Regional de Seguridad Marítima de África, en Pointe-Noire, y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, con su Centro Regional de Seguridad Marítima de África Occidental, en Abiyán.

La Comisión del Golfo de Guinea ha tratado de lograr los objetivos para los que se creó mediante la organización de comisiones especializadas destinadas a abordar colectivamente las cuestiones comunes de la región. En ese sentido, en 2018 la Comisión del Golfo de Guinea organizó en 2018 dos seminarios para reunir a expertos de las organizaciones internacionales y los Estados miembros a fin de informar e intercambiar ideas sobre acontecimientos en la región y los Estados miembros con miras a adoptar las mejores prácticas. En los dos seminarios se trataron los siguientes temas: “La gobernanza del océano Atlántico en aras de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en el golfo de Guinea” y “La economía azul en aras de la seguridad alimentaria en la región del golfo de Guinea”. En nuestro próximo seminario se examinará la estrategia marítima regional y la migración no regulada en la región del golfo de Guinea. Está previsto que se celebre en marzo en Accra.

La delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales no es característica solo de la región del golfo de Guinea. Ese azote también asola a otras regiones. Si bien mediante una intervención naval internacional desde fuera del golfo de Adén se ha logrado reducir esos incidentes en dicha región, eso podría no ser factible en África Occidental y Central; el principal motivo es que ningún país de África Occidental o Central es un Estado fallido, como era el caso de Somalia. Además, los Estados de la región han adoptado y están adoptando medidas para patrullar sus aguas. Por nuestros propios estudios y análisis, sabemos que la delincuencia organizada transnacional en el mar en nuestra región del golfo de Guinea puede reducirse con una intervención mejor y más coordinada en los planos nacional, regional e internacional.

En el plano nacional, debemos resolver los desacuerdos nacionales para desalentar la cooperación con los autores de delitos transnacionales en el mar, restablecer el medio ambiente dañado a causa de la explotación de los hidrocarburos en el mar y crear las condiciones sociales, políticas y económicas que pueden alentar el empleo juvenil y reducir la inquietud de los jóvenes, especialmente en los países que se dedican a la explotación de recursos naturales tales como los hidrocarburos y los recursos marinos vivos. En las sociedades

multirraciales y multitribales, debemos asegurar la inclusión política de la población, especialmente en las zonas costeras del país. Los Gobiernos de los Estados de la región deben comprometerse a llevar a cabo una campaña seria, agresiva y sostenida para crear empleos reales en el país, en lugar de perpetuar la inmigración ilícita en el extranjero, ya que la situación no siempre es mejor en casa del vecino. Debemos mejorar la capacidad y la aptitud de las armadas nacionales para llevar a cabo patrullas eficaces en el medio marítimo. Debemos garantizar la adaptación nacional y la aplicación de acuerdos firmados sobre la represión de las actividades delictivas en el mar en la región del golfo de Guinea, como el Código de Conducta de Yaundé relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central, de 25 de junio de 2013.

En el plano regional, debemos promover la cooperación con los Estados vecinos para intercambiar información sobre movimientos sospechosos en el medio marítimo, llevar a cabo patrullas conjuntas y la vigilancia del medio marítimo, colaborar en la puesta en marcha de la estrategia marítima acordada, mancomunar activos marítimos para mejorar la coordinación y aplicación de las estrategias y políticas convenidas, garantizar el funcionamiento eficaz de los centros de coordinación multinacionales en Duala y Cotonú y del Centro Regional de Seguridad Marítima de África, en Pointe-Noire, y del Centro Regional de Seguridad Marítima de África Occidental, en Abiyán, velar por el funcionamiento eficaz del Centro Interregional de Coordinación en Yaundé, creado después de la aprobación de la resolución 2018 (2011), de 31 de octubre de 2011, y la resolución 2039 (2012), de 29 de febrero de 2012.

En el plano internacional, debemos promover la asistencia y colaboración de las partes y otros interesados internacionales con los países de la región, a fin de permitirles llevar a cabo sus programas y proyectos acordados para reducir y erradicar la pobreza; estimular su inversión directa en instalaciones e infraestructura para beneficiar a la población; adoptar medidas para desalentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la región y obligar a las empresas transnacionales a utilizar las mejores prácticas en sus actividades de explotación con el fin de evitar la contaminación del mar y la degradación del medio ambiente en la región; proceder a establecer mecanismos para penalizar la compra de petróleo crudo robado y disuadir a entidades situadas fuera de la región que pretendan cometer esos delitos; asegurar que el producto de esos delitos se incaute en favor de los Gobiernos de los Estados de los que tales recursos se han robado y establecer mecanismos internacionales para controlar el vertimiento de residuos tóxicos en las aguas territoriales de la región y las aguas internacionales adyacentes a la región.

Con este triple enfoque, la amenaza de la delincuencia organizada transnacional en el mar para la paz y la seguridad internacionales se verá reducida en gran medida, o completamente erradicada, en la región del golfo de Guinea.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Adenike Ukonga por la información que ha proporcionado.

Formularé una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Guinea Ecuatorial.

Al igual que lo hiciera ayer en este mismo Salón el Jefe de Estado de la República de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Obiang Nguema Mbasogo, quisiera iniciar mis palabras aquí expresando la enorme satisfacción y honor que me embargan al estar hoy aquí presidiendo esta reunión. Quisiera igualmente dar a los presentes la bienvenida al debate sobre “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: La delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales”.

Los océanos no solo unen a las naciones. Son primordiales recursos naturales y uno de los más importantes vehículos del progreso de la humanidad. En África, el aumento del crimen organizado internacional en nuestros mares y océanos, su creciente relación con los grupos terroristas y grupos armados en la región y las consecuencias del cambio climático están ejerciendo una creciente amenaza para la consolidación del desarrollo en las últimas décadas, en especial el desarrollo sostenible de la economía azul.

Las actividades ilegales en el espacio marítimo africano: el terrorismo marítimo, el blanqueo de capitales, los vertidos de desechos tóxicos y de petróleo crudo, el robo del petróleo crudo y gas natural, el tráfico de armas y drogas, el tráfico de personas y de refugiados, la piratería y el robo a mano armada, la pesca ilegal, la sobrepesca y los crímenes medioambientales suponen pérdidas de vidas humanas y económicas devastadoras para nuestro continente.

En el mundo, como en el continente africano, más del 90% del comercio se realiza por mar. La inseguridad marítima en la región impacta en el desarrollo industrial y económico de los países. Es por esta razón que

la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible señalan la importancia de la inversión en el desarrollo sostenible de los mares, los océanos y los recursos marinos.

A través de la Estrategia Marítima Integrada de África 2050, lanzada en 2010, la Unión Africana está trabajando para fomentar el desarrollo de una economía azul próspera y sostenible de una manera segura y ambientalmente sostenible. La primera fase de esta Estrategia, que acaba este año, se ha concentrado en la promoción activa del intercambio de información, comunicación, colaboración, cooperación, desarrollo de capacidades y coordinación dentro de las subregiones del continente, y entre otras subregiones.

Los países de las subregiones de África Central y de África Occidental, entre ellos la Republica de Guinea Ecuatorial, comparten un espacio marítimo en el golfo de Guinea. Este es uno de los espacios geopolíticos más grandes y poblados del continente africano, con una superficie de más de 5,5 kilómetros cuadrados y una población de alrededor de 260 millones de personas. Con el objetivo de defender su interés común y promover la paz y el desarrollo socioeconómico de este espacio marítimo, en 2001, se constituyó la Comisión del Golfo de Guinea, un marco institucional permanente de cooperación que consta de ocho países miembros, entre ellos la República de Guinea Ecuatorial.

Guinea Ecuatorial está firmemente comprometida a contribuir al desarrollo sostenible de África y del mundo y, como hemos demostrado en varias ocasiones, a apoyar los esfuerzos globales y regionales en la lucha intensa contra el crimen marítimo organizado en todas sus facetas, y contra el terrorismo. Guinea Ecuatorial participa muy activamente en todas las iniciativas tendentes a normalizar la situación de seguridad en el golfo de Guinea, como es el caso de los ejercicios militares Obangame Express, junto con los Estados Unidos y los demás países del golfo de Guinea.

Las amenazas a nuestra seguridad proceden mayoritariamente del golfo de Guinea y en esa misma zona se ubican los recursos que sostienen nuestra economía y que nos han permitido poder desarrollar nuestro país en los últimos años. Por lo que esa zona es de vital importancia para la subsistencia de mi país. No en vano hemos procurado resolver todos los diferendos que posee mi país con los países vecinos en el golfo de Guinea; recientemente, con la hermana República Federal de Nigeria hemos firmado un acuerdo de seguridad para mejor proteger los intereses mutuos.

Asimismo, la Comisión del Golfo de Guinea ha demostrado su compromiso a través de la Declaración de Luanda sobre la seguridad y la paz en el golfo de Guinea de 2012 y la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de África Central y de África del Oeste sobre la Seguridad y la Protección en el espacio Marítimo Común Declaración de Yaundé de Jefes de Estado y Gobierno de África Central y África Occidental sobre la Seguridad Marítima en su espacio Marítimo Común de 2013.

Estas declaraciones establecen pautas para impulsar e implementar un mecanismo permanente para hacer cumplir y monitorear la paz y la seguridad en la región, así como asegurar el desarrollo, tanto en el mar como en tierra, con la participación de organizaciones subregionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Organización Marítima de los Estados de África Central y Occidental y en estrecha colaboración con la Unión Africana, la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur y las Naciones Unidas.

Estos esfuerzos consiguen un resultado estratégico con la aprobación del Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central, firmado también en Yaundé en el año 2013, como uno de los principales instrumentos de rendición de cuentas para la paz y la estabilidad marítima de la región, sobre el cual, ya se están realizando las primeras evaluaciones técnicas sobre su implementación. En septiembre de 2014, la Comisión del Golfo de Guinea establece el Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítima en el Golfo de Guinea, en Yaundé, encargado de asegurar la aplicación del Código de Conducta y otras estrategias relacionadas a la seguridad marítima y protección en África Central y Occidental. Durante este tiempo, la República de Guinea Ecuatorial ha contribuido en la ejecución de los instrumentos y estrategias de la Comisión del Golfo de Guinea. Una de sus mayores aportaciones ha sido el establecimiento, la financiación y el mantenimiento de la Escuela Naval Militar Vocacional en la ciudad de Bata, desde la cual se ha formado a oficiales y suboficiales de 20 Estados africanos.

En la última década, la piratería en el golfo de Guinea representó un 30% de los ataques en aguas africanas. Situación que se ha debido, en gran parte, a tres razones. La primera es el progreso de la lucha contra la piratería en las costas de África Oriental. La segunda, el aumento del crimen marítimo, también se debe al

éxito relativo de la contención del tráfico de drogas y de armas por rutas terrestres en África y en otros continentes; y la tercera, la necesidad de reforzar la capacidad de desarrollar y ejecutar marcos legales regionales y nacionales contra el crimen marítimo, ya que la percepción de bajo riesgo de infringir la ley atrae a los criminales a la pesca ilícita, entre otras cosas.

Lo que está pasando en el golfo de Guinea es importante para todos los que estamos aquí. El golfo de Guinea es una ruta marítima importante para envíos comerciales desde Europa y América a África Occidental, Central y Meridional; es importante en el suministro de la energía global por su proximidad a Europa y América del Norte; y es una fuente importante de recursos naturales para los Estados Unidos, China, el Japón, la República de Corea y países europeos. También es rica en recursos animales y minerales para el desarrollo económico sostenible de los países miembros y África, donde, la dieta de un 40% de la población depende de los productos pesqueros.

Los Jefes de Estado de la Comisión del Golfo de Guinea, y en relación con las declaraciones antes mencionadas, han pedido que los esfuerzos que despliegan para asegurar la paz y la seguridad en el mar, la lucha contra el terrorismo y la piratería, y al mismo tiempo, asegurar el desarrollo sostenible de los países de la región —algunos de estos entre los más necesitados del mundo y en situaciones de conflicto y con mucha población refugiada o desplazada— cuenten con el apoyo de la Comisión de la Unión Africana, las Naciones Unidas y los asociados estratégicos representados en el Salón.

En las resoluciones del Consejo de Seguridad 2018 (2011), 2316 (2016) y 2383 (2017) y la declaración de la Presidencia S/PRST/2016/4, entre otras, se reconoce la necesidad de actuar colectivamente. La única manera de garantizar la seguridad marítima es trabajando de manera conjunta, ya que, si lo hacemos de esa manera, podremos aprovechar los inmensos beneficios que nos proporciona el mar. Con respecto a África Central, se puede decir que el nivel de interés, investigación e inversión por parte de las Naciones Unidas es mucho menor que en otras regiones africanas. El hecho soslayar a África Central debilita todos los esfuerzos continentales y mundiales para establecer el valor real de los recursos marinos de la región y así conseguir el desarrollo sostenible de nuestros océanos, a través del comercio justo y el desarrollo e implementación de marcos legales adecuados.

Para concluir, insto a todos a que hagan todo lo posible a fin de poder evitar esta situación para consolidar y aumentar los progresos y los esfuerzos colectivos en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, con objeto de consolidar la paz y la seguridad en el mundo en que vivimos.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los demás miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Deseo agradecer a Guinea Ecuatorial la iniciativa de organizar esta sesión sobre la delincuencia organizada transnacional en el mar, y saludar la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de este país, quien preside esta importante sesión. Doy las gracias asimismo al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Yury Fedotov, y a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Sra. Florentina Adenike Ukonga, por sus exposiciones informativas especialmente esclarecedoras. Deseo formular tres observaciones.

En primer lugar, la inseguridad marítima causada por la delincuencia transnacional en el mar constituye una amenaza aún mayor a la seguridad, habida cuenta de los considerables desafíos económicos y sociales conexos. Las siguientes estadísticas son suficientes para apreciar la magnitud de los riesgos que plantea la inseguridad marítima: el 90% del comercio mundial es marítimo. Como se ha dicho, el golfo de Guinea es uno de los mayores yacimientos petrolíferos de alta mar del planeta, con reservas estimadas de 24.000 millones de barriles, lo cual representa el 5% del total de las reservas mundiales, mientras que casi el 40% del tráfico marítimo mundial atraviesa el estrecho de Bab al-Mandab. Por tanto, la delincuencia organizada transnacional ha encontrado en el mar un campo de operaciones natural, si no privilegiado, y las amenazas a la seguridad marítima no son teóricas en absoluto. La piratería marítima en el golfo de Adén y los actos de robo en el golfo de Guinea ilustran a la perfección la amenaza que la delincuencia organizada transnacional en el mar plantea a las personas, los Estados y las empresas. Además, algunos grupos delictivos aprovechan la inseguridad marítima para dedicarse a otras actividades de tráfico, en particular el contrabando de migrantes, como hemos observado en el Mediterráneo. El tráfico de drogas en alta mar, ya sea de heroína del Afganistán o de cocaína producida en América del Sur, fomenta los grupos terroristas y desestabiliza economías enteras, atizando el fenómeno de la corrupción. El saqueo de los recursos pesqueros es también una realidad

que desestabiliza las regiones costeras y genera consecuencias ambientales y socioeconómicas perjudiciales.

En segundo lugar, esta conclusión especialmente alarmante hace que sea indispensable una sólida movilización internacional y regional para frenar estas amenazas transnacionales. Francia está plenamente comprometida con la lucha contra la inseguridad marítima en muchas regiones, sobre todo en el golfo de Guinea, el Mediterráneo y el Caribe. A título nacional, para citar solo un ejemplo, desde hace 25 años, hemos estado presentes en el golfo de Guinea con la Misión Corymbe y nuestras actividades de cooperación conexas en los ámbitos de la seguridad y la defensa. Nos apoyamos en una red permanente de cooperantes para ayudar a los países asociados a reforzar la vigilancia costera y sus capacidades de intervención y, desde 2015, hemos capacitado a expertos en el Instituto de Seguridad Marítima Interregional, ubicado en Abiyán. También nos movilizamos a través de la acción de la Unión Europea en el golfo de Adén con la Operación Atalanta, que ha desempeñado un papel decisivo para reducir el número de actos de piratería en esta región y, en la actualidad, ejecuta numerosos programas orientados a reforzar las capacidades de los Estados. Por tanto, la Operación Atalanta constituye un verdadero éxito que ha aportado una contribución importante sobre el terreno y, por ello, la Unión Europea y los Estados interesados merecen nuestro reconocimiento.

En el golfo de Guinea, los Estados de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea se han movilizado desde 2013. Francia también ha apoyado con firmeza, en particular a través del Grupo de los Siete y el Grupo de Amigos del Golfo de Guinea, el establecimiento de una estructura interregional de seguridad marítima en el marco del proceso de Yaundé. La creación del Centro de Coordinación Interregional para la Seguridad y la Protección Marítimas en el Golfo de Guinea, un mecanismo singular para aplicar y vigilar la estrategia regional de lucha contra la inseguridad marítima, representa un paso importante en ese sentido.

En tercer lugar, y para concluir, quisiera hacer tres recomendaciones prioritarias para potenciar nuestro compromiso con la lucha contra la inseguridad marítima. Como primera recomendación, es importante reforzar las capacidades de los Estados vulnerables. Este es un elemento decisivo para prevenir y combatir todo el espectro de delitos marítimos, a saber, la piratería, el tráfico de drogas, el tráfico de petróleo, la trata de seres humanos y el contrabando de migrantes. En este contexto, es fundamental centrarse en instituir un sistema judicial y penitenciario, que pueda tratar estos fenómenos en el marco del estado de derecho. La UNODC, naturalmente, tiene un papel central que desempeñar en este ámbito. Como segunda recomendación, debemos promover una mejor coordinación de las acciones del conjunto de agentes estatales y organizaciones regionales e internacionales para, entre otras cosas, fortalecer el intercambio de información. Como es natural, en este contexto, también es indispensable una estrecha cooperación con los agentes económicos y no gubernamentales, comenzando por la industria marítima. Como tercera recomendación, que es más amplia, debe proporcionarse a las poblaciones costeras alternativas mediante la aplicación de políticas de desarrollo ambiciosas. La combinación de estos tres ejes de acción permitirá luchar con eficacia contra la delincuencia transnacional en el mar.

Puede estar seguro, Sr. Presidente, de la determinación de Francia de seguir desplegando todos los esfuerzos posibles en este ámbito.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Damos las gracias a Guinea Ecuatorial por haber organizado este debate sobre la seguridad marítima, que consideramos importante y de actualidad. También damos las gracias al Sr. Fedotov y a la Sra. Adenike Ukonga por sus exposiciones informativas.

Sr. Presidente: Como usted ha mencionado, el 90% del comercio mundial se realiza por vía marítima, y Bélgica siempre ha sido un centro de comercio marítimo internacional. Varias compañías marítimas y de dragado belgas operan en todo el mundo y están especialmente expuestas a la delincuencia marítima. El puerto de Amberes es el centro marítimo más importante para las transacciones comerciales entre la Unión Europea y el continente africano y ha establecido estrechos vínculos con varios puertos del golfo de Guinea, entre ellos Dakar, San Pedro, Cotonú y Kribi. Nos preocupa el aumento de la piratería en el Golfo de Guinea. Desde 2013, Bélgica se ha incorporado al Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea para apoyar el proceso interregional de Yaundé. Como miembro del Equipo de Tareas de la Unión Europea sobre Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea, Bélgica contribuye, mediante actividades concretas, al Plan de Acción de la Unión Europea 2015-2020 en apoyo de los esfuerzos desplegados por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea.

La delincuencia marítima transnacional es una cuestión compleja y polifacética, que se aprovecha de

las deficiencias en materia jurídica y de seguridad en las aguas internacionales, la dificultad para garantizar el control de todas las costas marítimas, la falta de cooperación regional y las causas profundas de la delincuencia organizada y el terrorismo. Para hacer frente a este desafío multidimensional, se requiere un enfoque global e integrado y deben adoptarse medidas en numerosos ámbitos, como los de la defensa, la seguridad y la justicia.

En primer lugar, en los ámbitos de la defensa y la seguridad, Bélgica ha participado en varios esfuerzos internacionales importantes. Mi país participa en la Operación Atalanta, que combate la piratería marítima en el Cuerno de África, el mar Rojo, el golfo de Adén y el golfo de Omán. Bélgica ha desplegado una fragata en cuatro ocasiones, cada vez por un período de tres meses, y también hemos participado en el mando de la Operación. Asimismo, Bélgica ha contribuido a la creación del Centro de Seguridad Marítima para el Cuerno de África, en el que cooperan estrechamente las fuerzas navales y la navegación comercial. Por último, desde 2013, la armada belga ha desplegado un buque cada año en el golfo de Guinea para apoyar a los países de la región en el fortalecimiento de sus capacidades marítimas.

En los planos policial y judicial, Bélgica ha adoptado una serie de medidas importantes. Primero, gracias a la asistencia jurídica internacional, a la nueva legislación y a los esfuerzos proactivos de nuestros servicios policiales y judiciales, varios piratas conocidos han sido condenados en Bélgica. El caso más conocido es probablemente el de Mohamed Abdi Hassan, que fue responsable del ataque de 2009 contra el buque de dragado belga *Pompei* y que fue condenado en 2013. Sobre la base de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Bélgica ha promulgado una ley muy progresista que brinda opciones flexibles para interrogar, detener y encarcelar a los cómplices de los piratas y que conlleva una estrecha cooperación entre el personal judicial, policial y naval. Bélgica también ha elaborado un marco jurídico para el despliegue de guardias armados privados a fin de proteger a los buques mercantes. Además, hemos adoptado una posición firme en lo que respecta a la cuestión del tráfico marítimo de drogas. En el puerto de Amberes, en uno de los primeros mecanismos de este tipo en el mundo, la policía local y federal, el cuerpo de inspección social, las autoridades aduaneras y la fiscalía trabajan bajo una única administración a fin de promover el intercambio y de aumentar la eficiencia.

Por lo tanto, nuestros esfuerzos nacionales son importantes y creemos que los Estados más vulnerables merecen recibir apoyo, ya que todos nos vemos afectados. El apoyo prestado por las Naciones Unidas y varias de sus entidades, en particular por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, es sumamente útil y debe incrementarse. Sin embargo, todos sabemos que nuestros esfuerzos a nivel nacional serán fútiles si no van acompañados de una auténtica cooperación regional e internacional. También en este caso podemos y debemos hacerlo mejor, porque la delincuencia prospera cuando los esfuerzos están fragmentados.

Por último, no podremos comprender adecuadamente el fenómeno de la delincuencia marítima a menos que examinemos sus causas raigales, en particular el deterioro de las condiciones económicas de grandes sectores de la población y su falta de perspectivas de futuro.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Le damos la bienvenida como Presidente del Consejo de Seguridad y le damos las gracias por haber tomado la iniciativa de convocar la sesión de hoy. También damos las gracias al Sr. Fedotov y a la Sra. Adenike Ukonga por sus exposiciones informativas.

Compartimos la preocupación que suscita la ampliación de las actividades de los grupos delictivos internacionales, particularmente en alta mar. Lamentablemente, no hemos podido poner fin al empeoramiento de la espiral de la migración ilegal, mientras que la magnitud del tráfico ilícito de armas y drogas ha crecido y la trata de seres humanos continúa. En la actualidad nos enfrentamos a las amenazas de la piratería y el robo a mano armada en el mar en muchas regiones. A la Federación de Rusia le preocupan especialmente los recientes robos de embarcaciones comerciales en los que se tomaron como rehenes a tripulantes rusos.

El establecimiento de un enfoque sistemático para la prevención y la erradicación de la actividad delictiva compleja no es una tarea fácil. Acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados a ese respecto por una serie de mecanismos de las Naciones Unidas que con frecuencia han resultado ser eficaces, entre los que se incluyen los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, con sede en Viena. La Asamblea General y su Tercera Comisión siguen centrándose en los diversos aspectos de la lucha contra las actividades ilegales. También se da una cooperación fructífera en el marco de entidades regionales, especialmente en el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, la Comisión del Golfo de Guinea, el Foro Marítimo de la Asociación de Naciones

de Asia Sudoriental y la Cumbre de Asia Oriental sobre la seguridad y la cooperación marítimas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participa activamente, en particular mediante la prestación de asistencia técnica especializada a los Estados interesados que lo soliciten. Encomiamos y apoyamos esos esfuerzos.

La Federación de Rusia siempre ha defendido el fortalecimiento de la función central de coordinación de las Naciones Unidas en la lucha contra la delincuencia, y creemos que es esencial establecer, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un mecanismo universal intergubernamental de coordinación al que se encomiende un mandato con amplias funciones y de vasto alcance geográfico, que sea independiente del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y de otros foros regionales que luchan contra la piratería y la delincuencia marítimas. Si se creara esa estructura especializada, resultaría mucho más fácil resolver una serie de cuestiones relacionadas con la lucha contra los nuevos desafíos y amenazas en el mar.

En el contexto de esas amenazas, naturalmente, el Consejo no va a permanecer al margen. Con frecuencia se han debatido aspectos específicos de la piratería y el robo en el mar en diversas regiones del mundo, así como de la trata de personas en situaciones de conflicto armado. Huelga decir que también se ha prestado gran atención a los estrechos vínculos existentes entre los conflictos armados, el terrorismo y las diversas formas de delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico ilícito de armas, drogas y bienes del patrimonio cultural, así como la migración ilegal. El Consejo de Seguridad ha desarrollado una base jurídica seria en todas esas esferas mediante la aprobación de resoluciones específicas y declaraciones de la Presidencia. Sin embargo, hay ámbitos en los que sus facultades y prerrogativas no son tan claras. Surgirían muchas preguntas si el Consejo de Seguridad se encargara de regular la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, o el deterioro del medio marítimo, por ejemplo. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la labor del Consejo consiste en responder de la manera más eficaz, situacional y eficiente posible a las crisis que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Dicho esto, reafirmamos nuestra determinación de continuar contribuyendo a la ampliación de la cooperación internacional en materia de cumplimiento de la ley a fin de eliminar las amenazas urgentes que plantea la delincuencia organizada transnacional.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Esono Angue: Quisiera darle las gracias por acompañarnos y presidir la sesión de hoy. También doy las gracias al Sr. Fedotov y a la Sra. Ukonga por sus exposiciones informativas. Los Estados Unidos dan las gracias a Guinea Ecuatorial por incluir en el orden del día del Consejo de Seguridad este efecto secundario tan problemático de nuestra moderna economía mundial. Todos nosotros dependemos de los buques para transportar las mercancías del mundo de un puerto a otro de manera segura. A todos nos interesa poner coto a la delincuencia en el mar. Es una cuestión demasiado grande para que una nación pueda gestionarla por sí sola.

Todos los países deben desplegar una amplia gama de instrumentos —diplomáticos, económicos, sociales, militares, de inteligencia, policiales y judiciales— para abordar el problema. Asimismo, todos los países que han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos deben redoblar sus esfuerzos para aplicarla con mayor eficacia. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a ratificar la Convención, y a todos los Estados partes a velar por que sus leyes nacionales tipifiquen debidamente como delito los delitos básicos enumerados en la Convención y sus Protocolos. De este modo se facilitará a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y administrar la justicia penal la investigación y el enjuiciamiento de los delincuentes transnacionales.

Además, hay numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad en vigor que promueven la seguridad marítima, y su aplicación hace que nuestros mares sean más seguros. La resolución 1816 (2008) condujo al despliegue coordinado de fuerzas navales internacionales para luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia, lo que redundó en una disminución constante de los ataques y secuestros de piratas desde 2011. En la resolución 2036 (2012) se prohibió la exportación de carbón vegetal somalí, con lo que se logró interrumpir una importante fuente de ingresos para Al-Shabaab y se debilitó su capacidad para llevar a cabo sus actividades de terrorismo. En la resolución 2216 (2015) se estableció un embargo de armas selectivo para prevenir actos que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad en el Yemen y, en relación con ello, la Armada de los Estados Unidos ha incautado armas que estaban destinadas a los rebeldes huzíes. En la resolución 2375 (2017) se prohibieron las transferencias de artículos o mercancías de buque a buque a la República Popular Democrática de Corea o desde su territorio con el fin de impedir que vendiera ilegalmente carbón y comprara combustible, y en la resolución 2397 (2017) se autorizó a los Estados a

incautar y confiscar todos los buques que infringiesen las mencionadas sanciones. En la resolución 2146 (2014) se prohibieron las exportaciones ilegales de petróleo de Libia y se autorizó a los Estados a adoptar medidas contra esos buques por conducto del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Además de esos instrumentos, el fomento de la capacidad es fundamental para abordar la seguridad marítima. Los Estados Unidos han sido durante mucho tiempo un asociado de muchos países en esos esfuerzos. El Presidente Trump renovó ese compromiso en su decreto de febrero de 2017 sobre las organizaciones delictivas transnacionales, en el que ordenó a nuestro Gobierno que prestara asistencia a los asociados en el fortalecimiento de su capacidad para la seguridad marítima. En apoyo del proceso de Yaundé de 2013, los Estados Unidos colaboran con INTERPOL y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para prestar asistencia a Côte d'Ivoire, Ghana, Togo, Benin y Nigeria en el golfo de Guinea. Trabajamos juntos para mejorar el intercambio de información regional, la capacidad de interceptación e investigación de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley marítima y las reformas jurídicas. Para luchar contra las actividades extraterritoriales enumeradas en África, el Comando de los Estados Unidos en África ha colaborado con asociados europeos y africanos desde 2011 para llevar a cabo maniobras marítimas anuales en el mar en el golfo de Guinea y el golfo de Adén, programas que han aumentado la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para interceptar bienes ilícitos, luchar contra la trata de personas y prevenir la pesca ilícita.

El tráfico internacional de drogas también amenaza la seguridad marítima, incluso para las personas que dependen de nuestros océanos, especialmente desde que la producción mundial de cocaína y opio alcanzó niveles sin precedentes en 2018. Para hacer frente a ello, el Presidente Trump anunció un llamamiento mundial a la acción sobre el problema mundial de las drogas en su discurso pronunciado en septiembre de 2018 ante la Asamblea General (véase A/73/PV.6), con el objetivo de reducir la demanda de drogas, interrumpir la oferta de drogas ilícitas, ampliar el tratamiento y fortalecer la cooperación internacional.

La delincuencia organizada en el mar nos perjudica a todos y exige una respuesta coordinada de todos nosotros. Para lograr verdaderos progresos en esta cuestión se necesitarán medidas concretas y una cooperación internacional aún más sólida, de la que los Estados Unidos seguirán siendo un firme asociado.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que me dirijo al Consejo desde que la República de Guinea Ecuatorial asumió la Presidencia, al tiempo que acojo con beneplácito su presencia aquí, también quisiera felicitar a su país y transmitir al Embajador Ndong Mba y a su equipo mis mejores deseos de que dirijan con éxito la labor del Consejo durante el mes de febrero.

Côte d'Ivoire y Guinea Ecuatorial, al igual que los demás países del golfo de Guinea, se enfrentan desde hace varios años a la persistente inseguridad marítima y a los actos de piratería. En vista de la gran importancia del sector marítimo para las economías de los Estados del golfo de Guinea, es evidente que, además de constituir una amenaza para la paz y la seguridad, los actos de piratería marítima socavan los incansables esfuerzos que realizan los países de la región para alcanzar el desarrollo económico y social. Por lo tanto, por una buena razón, acogemos con beneplácito la elección por Guinea Ecuatorial del tema de la delincuencia organizada transnacional en el mar, cuyos desafíos son aún más claros gracias a las exposiciones informativas del Sr. Yury Fedotov y la Sra. Adenike Ukonga, a quienes queremos dar las gracias.

La disminución constante del número de ataques contra los barcos entre 2013 y 2015 ha alimentado la esperanza de que el golfo de Guinea deje de ser gradualmente una zona de riesgo marítimo. Según las estadísticas de la Oficina Marítima Internacional, los ataques contra los buques en la región disminuyeron de 52 en 2013 a 41 en 2014 y 31 en 2015, y disminuyeron en un 21% y un 24% en los dos períodos. Lamentablemente, en 2018, estos actos de piratería, dirigidos principalmente contra los buques mercantes, registraron una tendencia al alza en África Occidental. Según el último informe anual del Centro de Información sobre Piratería de la Oficina Marítima Internacional, el número de actos de piratería registrados entre Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo se duplicó con creces, llegando a 82 de los 87 registrados en todo el continente africano. La zona también tiene la mayor concentración de actos violentos durante el año, incluido el 100% de los seis secuestros de buques, 13 de los 18 incidentes de disparos contra embarcaciones, 130 de los 141 incidentes de toma de rehenes y 78 de los 83 secuestros para obtener rescate en todo el mundo.

Los actos de piratería son motivo de grave preocupación para esos Estados, sobre todo porque ahora afectan la seguridad y la protección de sus infraestructuras portuarias, que son el alma de las economías locales. A fin de mantener bajo control estas amenazas, los Estados

del golfo de Guinea han reconocido la urgente necesidad de darles respuestas eficaces y sostenibles. Con la aprobación de la resolución 2039 (2012), en la que se los alentó a elaborar una estrategia regional para luchar contra la piratería y crear un mecanismo multinacional y transregional para toda la región del Golfo, esos Estados elaboraron una estrategia común para luchar contra la inseguridad marítima en el golfo de Guinea, que aprobaron el 25 de junio de 2013 los Jefes de Estado y de Gobierno de los Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Comisión del Golfo de Guinea, en la Cumbre de Yaundé. La Cumbre también les permitió aprobar el Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central, así como un memorando de entendimiento sobre la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, que estableció un Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítima en el Golfo de Guinea, en Yaundé. Este centro fue concebido para cooperar con el Centro Regional de Protección Marítima de África Central, en Pointe-Noire (República del Congo); y con el Centro Regional de Protección Marítima de África Occidental de la CEDEAO en Abiyán, Côte d'Ivoire. Esta red institucional, en perfecta armonía con la Estrategia Marítima Integrada de África 2050 para los mares y océanos, se ha enriquecido con la aplicación de estrategias subregionales de control, como la Estrategia Marítima Integrada de la CEDEAO, aprobada el 29 de marzo de 2014 en Yamusukro (Côte d'Ivoire).

El aumento del número de incidentes de piratería exige que el Consejo refuerce de manera urgente las capacidades logísticas y operativas de los Estados de la región y que siga promoviendo la cooperación subregional. Côte d'Ivoire sigue convencido de que las estrategias subregionales y regionales solo serán eficaces si tienen como base, sobre todo, estrategias y capacidades nacionales sólidas, ya que la responsabilidad primordial de garantizar la paz y la seguridad le corresponde a cada Estado. Guiado por esta convicción, mi país ha adoptado, con el apoyo de sus asociados bilaterales y multilaterales, una estrategia nacional para la acción del Estado en el mar a fin de garantizar en Côte d'Ivoire un espacio marítimo seguro, propicio y sostenible, que esté al servicio de la prosperidad económica y el desarrollo humano. La implementación de esta estrategia requirió la adquisición de cuatro patrulleras y la apertura de centros de operaciones marítimas en los dos principales puertos del país, lo que permitió a la marina identificar y contrarrestar mejor las amenazas, proteger los recursos marítimos del país, e intercambiar información con países vecinos. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar el agradecimiento del Gobierno de Côte d'Ivoire a sus asociados bilaterales y multilaterales por su apoyo polifacético a la implementación de la estrategia nacional para la acción del Estado en el mar y en la creación de capacidades nacionales para hacer frente al desafío de la inseguridad marítima. En materia de cooperación subregional, mi país, al acoger al Centro Regional de Protección Marítima de África Occidental y al Instituto Interregional de Seguridad Marítima, demostró claramente su voluntad de apoyar la lucha contra la inseguridad marítima.

Côte d'Ivoire acoge con beneplácito los esfuerzos que realizan los Estados del Golfo de Guinea para fortalecer sus capacidades nacionales, en perfecta sintonía con la Unión Africana y con todos los asociados internacionales. Côte d'Ivoire considera que, para que sea eficaz, las acciones de los Estados del Golfo de Guinea deben inscribirse en el tríptico que conforman la cooperación, la coordinación y la colaboración. Necesitamos fortalecer la coordinación entre los actores institucionales nacionales, incluidas las marinas de guerra, la policía costera, la policía portuaria, las aduanas y las autoridades judiciales. En última instancia, esta coordinación deberá conducir a la creación de un espacio común en el que las instituciones policiales, aduaneras y judiciales de los Estados compartan información y en el que se reconozca el derecho a enjuiciar, tanto en el mar como en la tierra, a los autores de actos de piratería marítima.

Además, la búsqueda de soluciones sostenibles al problema de la piratería marítima debe abordarse en el marco de un enfoque holístico que integre la lucha contra la pobreza y el desempleo, dos flagelos que fomentan la captación de muchos jóvenes por las redes de la delincuencia marítima. En ese sentido, mi país desea destacar el importante papel de las Naciones Unidas, en particular el del Consejo de Seguridad. Deseo encomiar la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por la asistencia técnica que presta para fomentar las capacidades de los Estados de África Occidental.

Para concluir, deseo reiterar la convicción de mi país de que el fomento de las capacidades nacionales y el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados y las organizaciones regionales e internacionales deben conformar la base de nuestras acciones para combatir con eficacia la inseguridad marítima y la piratería en el Golfo de Guinea.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): Permítaseme, en primer lugar, dar las gracias a Guinea Ecuatorial por haber organizado este debate. Le damos las gracias, Sr. Ministro, por presidir esta sesión. También deseamos agradecer a los ponentes, el Sr. Fedotov y la Sra. Adenike Ukonga, sus excelentes exposiciones informativas.

La piratería, el robo a mano armada en el mar y otras actividades ilícitas en el Golfo de Guinea siguen siendo motivo de preocupación. No estamos hablando de delitos menores. Si no se controlan, esas actividades pueden desestabilizar toda la región. Como hemos escuchado en las exposiciones informativas de esta mañana, los Estados ribereños, la región y la comunidad internacional en su conjunto han analizado los riesgos y han actuado en consecuencia. Sin embargo, podemos y debemos hacer más. Podemos aprovechar para ello la sólida base creada por los esfuerzos regionales y la cooperación internacional en el Golfo de Guinea. Encomiamos el liderazgo demostrado por los países de la región. La cumbre de junio de 2013 con los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Comisión del Golfo de Guinea fue un punto de inflexión. Estoy especialmente agradecido a la Sra. Florentina Adenike Ukonga, de la Comisión del Golfo de Guinea, por el gran trabajo realizado por la Comisión a lo largo de muchos años.

Alemania ha tenido una presencia activa en la región desde hace mucho, tanto en la cooperación bilateral como en su calidad de miembro de la Unión Europea, y hemos apoyado el Proceso de Yaundé para la seguridad marítima en África Occidental. Permítaseme citar dos ejemplos. Alemania aportó fondos al Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítima en el Golfo de Guinea, en Yaundé, y, como miembro del Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea, Alemania aportó apoyo financiero a cuatro centros de coordinación regional en Benin, Ghana, Côte d’Ivoire y Cabo Verde.

No olvidemos el importante papel que desempeña la Unión Europea, que, entre otras cosas, apoya las raíces marítimas fundamentales del proyecto del Golfo de Guinea y su sucesora, la Red Interregional del Golfo de Guinea, y que seguirá prestando ayuda y asistencia. Esto forma parte de la estrategia de la Unión Europea para el Golfo de Guinea, cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos que vienen realizando los Estados ribereños y las organizaciones regionales.

Sin embargo, el mayor esfuerzo estratégico que está realizando la Unión Europea en materia de seguridad marítima va más allá del Golfo de Guinea. En el marco de su política común de seguridad y defensa —y algunos oradores ya se han referido a ello— la Unión Europea participa de manera destacada en una operación militar y una misión civil centradas en el Cuerno de África, a saber, la Operación Atalanta de la fuerza naval de la Unión Europea y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia. Alemania contribuye a ambas iniciativas con personal y activos. Además, Alemania apoya actualmente la aplicación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con 1 millón de euros para ayudar a los Estados rectores de puertos en su lucha contra la pesca ilícita. En ese contexto, el protagonismo regional, es la clave del éxito.

Enfrentar las redes delictivas que se dedican a la piratería, el contrabando, los asaltos y el hurto requiere ingenio y resiliencia. Los delitos en alta mar pagan bien y las redes delictivas han demostrado ser muy adaptables en aras de proteger sus fuentes de ingresos. Necesitamos una combinación de información de inteligencia, vigilancia y apoyo de las fuerzas armadas. Tenemos que cortar las corrientes de recursos financieros y recuperar los fondos que son fruto de actividades delictivas. Al mismo tiempo, es preciso que examinemos las causas fundamentales de este problema. La lucha contra las redes delictivas en el mar solo puede tener éxito si se fomenta el desarrollo socioeconómico de la región. La falta de empleos y oportunidades puede llevar a las poblaciones marginadas a realizar actividades ilícitas. Sin ninguna fuente legal de ingresos, los jóvenes se sienten fácilmente atraídos por las redes delictivas.

Una vez más, agradecemos a Guinea Ecuatorial la organización de este debate, pues, como nación comercial, Alemania depende en gran medida de la libertad de navegación. Seguiremos apoyando las iniciativas regionales y otras iniciativas multilaterales encaminadas a garantizar una navegación segura y sin obstáculos.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Deseo expresar mi gratitud al Director Ejecutivo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov, por su esclarecedor informe al Consejo en el día de hoy, así como a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Excma. Sra. Florentina Adenike Ukonga. De igual modo, quiero agradecer a Guinea Ecuatorial, a través de su persona, Sr. Ministro, por coordinar este debate, sobre una problemática que la República Dominicana también considera particularmente importante.

El crimen organizado transnacional en el mar continúa siendo una de las principales amenazas a la

seguridad internacional y a la estabilidad económica mundial. Ello es evidente, considerando que el mar, que ocupa dos terceras partes del planeta, es un espacio esencial para el continuo desarrollo de la humanidad. Corresponde a todos los Estados, independientemente de su naturaleza geográfica, velar por este indispensable bien común. La piratería, el robo a mano armada, el tráfico de armas y drogas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, como bien se ha dicho anteriormente, son algunos de los flagelos asociados a la delincuencia organizada que opera en nuestros mares y océanos, y cuyas modalidades cambian de manera constante. Ello demanda acciones adecuadas, y aquí la disponibilidad de recursos y la cooperación entre los Estados son esenciales.

Entre los males mencionados, uno de los más perniciosos es el narcotráfico transnacional, que afecta virtualmente todas las regiones, y nuestro país no es inmune a este flagelo. Indistintamente de dónde, en el espectro de acción de estas organizaciones criminales, figuren nuestros países, si en la producción, el tráfico o el consumo, sus severos impactos negativos laceran nuestras sociedades y economías.

Las cifras disponibles en torno a esta problemática son desgarradoras y alarmantes. El tráfico de cocaína y heroína cede espacio al narcotráfico por vía marítima de sustancias más letales, que han adquirido el calificativo de “epidemias”. Me refiero al tráfico de opioides, que en 2018 representó cerca del 90% de las incautaciones globales solo en los países de África del Norte, Central y Occidental, y que en los Estados Unidos se cobró la vida de unas 48.000 personas en 2017, cifra equivalente al 68% del total de sobredosis.

Al ser testigos de esta realidad, podemos entender que, más allá de los riesgos que representa para la salud pública, el narcotráfico transnacional es un obstáculo para la economía y una amenaza a la seguridad nacional de nuestros países, que debilita el estado de derecho y erosiona la confianza pública, acentuando las debilidades de nuestras regiones y limitando nuestro desarrollo.

Desde nuestra propia experiencia regional, entendemos que el combate del crimen organizado transnacional y el uso de nuestros mares y océanos a esos fines dependen en gran medida de la capacidad que tengamos de profundizar la cooperación entre nuestras naciones. Se trata de aunar esfuerzos en el combate de un mal común que nos afecta a todos mediante la optimización de recursos y el fortalecimiento de nuestras capacidades, nacionales y regionales.

La ejecución de operaciones marítimas conjuntas, mejoras en la colección, análisis e intercambio de información de inteligencia, infraestructura, equipamiento y entrenamiento óptimos y sistemas judiciales y de fuerzas del orden —incluidas las aduanas, las agencias antinarcóticos, la guardia costera, entre otros— son cónsonos con los instrumentos internacionales relevantes para la protección de nuestro espacio marítimo. Todo ello se da a la par de las amenazas que enfrentamos y la capacidad de cada Estado, pues resulta en ocasiones desproporcionada la carga de responsabilidad que algunos Estados de tránsito, como el nuestro, tienen frente a otros, que son el destino o mercado final.

Esta valoración resulta relevante toda vez que sirve de contención a un problema global que impacta diferenciadamente a los Estados y tiende a drenar recursos vitales para el desarrollo de políticas sociales fundamentales. Debemos preguntarnos si esta estrategia resulta beneficiosa para todos y de qué manera los mecanismos de cooperación pueden hacer una mejor distribución de la carga de las responsabilidades.

Finalmente, no podemos dejar de abordar las causas fundamentales que alimentan la participación de jóvenes en el crimen organizado transnacional, incluidas las limitadas oportunidades de desarrollo, como estrategia de política preventiva.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a Guinea Ecuatorial por su iniciativa de convocar este debate público bajo la Presidencia rotatoria del Consejo de Seguridad durante este mes. Doy la bienvenida a Nueva York al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Oyono Esono Angue, y le doy las gracias por presidir esta sesión. También doy las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Fedotov, y a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Sra. Adenike Ukonga, por sus exposiciones informativas.

Los océanos constituyen una fuente de los recursos de los que dependemos para nuestro desarrollo y supervivencia. Son fundamentales para la paz y la seguridad internacionales, la interconectividad y el libre comercio. Los ataques de piratas y el robo a mano armada en el mar siguen ocurriendo con frecuencia. El tráfico de armas y drogas y la trata de personas por vía marítima han continuado en forma incesante. Los fondos ilícitos fluyen a las organizaciones terroristas, las fuerzas extremistas y los grupos delictivos, agravando la inestabilidad nacional y regional y amenazando la paz y la seguridad internacionales.

En los últimos años, los ataques de piratas en el golfo de Adén han disminuido considerablemente gracias a

los esfuerzos concertados de la comunidad internacional. Sin embargo, la situación de la seguridad marítima en el golfo de Guinea, frente a la costa occidental de África, sigue siendo sombría y ha tenido graves repercusiones para el desarrollo económico y social de los Estados ribereños de África. China sigue apoyando en forma constante y activa una cooperación en materia de seguridad marítima entre todas las partes, que sea pragmática y ventajosa y que se atenga a la nueva estrategia de seguridad marítima común, amplia, integrada y sostenible. Apoyamos a los países interesados en sus esfuerzos encaminados a aumentar la coordinación, formular estrategias y mecanismos comunes y luchar contra la delincuencia organizada transnacional en el mar, promoviendo así el desarrollo y la prosperidad en las regiones y los Estados ribereños. Quisiera destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, debemos prestar ayuda en las iniciativas de fomento de la capacidad de los Estados ribereños, sin dejar de respetar su soberanía. Eso incluye apoyar a los Estados ribereños para que mejoren su legislación nacional y establezcan y fortalezcan las fuerzas de seguridad marítima. La comunidad internacional debe participar activamente en la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento de los puertos y otras instalaciones de los Estados ribereños a fin de que puedan prestar un mejor servicio a los buques que atracan en las zonas portuarias, de suministros y mantenimiento, y estén mejor equipados para prestar un apoyo logístico adecuado. También es necesario ayudar a las zonas y los Estados ribereños, así como a los países de la región, a fin de mejorar su capacidad operacional en la aplicación de la ley y la vigilancia conjuntas.

En segundo lugar, las organizaciones regionales y subregionales deben desempeñar un papel más importante, y se debe establecer un mecanismo a largo plazo a nivel regional. China acoge con beneplácito la aprobación de la Carta sobre la Seguridad y la Protección Marítimas y el Desarrollo en África en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre la Seguridad y la Protección Marítima y el Desarrollo en África, que orienta el camino que debe seguirse para que los países africanos aborden conjuntamente cuestiones relativas a la seguridad marítima y desarrollen la economía marina. Instamos a la comunidad internacional a que apoye a las organizaciones regionales y subregionales como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y el Consejo de Cooperación del Golfo en sus esfuerzos por aplicar plenamente la estrategia integral de lucha contra la piratería. Apoyamos el desarrollo de la capacidad del Centro Regional de Protección Marítima de África Central, el Centro Regional de Seguridad Marítima de África Occidental y el Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítima en el Golfo de Guinea, aumentando la financiación y la aportación tecnológica y mejorando el intercambio de información a fin de que los mecanismos regionales puedan funcionar plena y eficazmente a largo plazo.

En tercer lugar, es necesario movilizar recursos para fortalecer la cooperación internacional. Los organismos competentes de las Naciones Unidas, como la Organización Marítima Internacional e INTERPOL, entre otros, deben prestar más asistencia a los Estados ribereños. Aprovechando éxitos anteriores y sobre la base de una consulta plena con los Estados ribereños, la comunidad internacional debe fortalecer las actividades conjuntas de aplicación de la ley, aumentar el traspaso de los piratas y otros sospechosos en relación con actividades de la delincuencia organizada transnacional en el mar, intensificar el intercambio de pruebas e información y facilitar la investigación, el enjuiciamiento y el procesamiento de los casos pertinentes con toda la asistencia que sea necesaria.

En cuarto lugar, quisiera señalar la importancia de aumentar la asistencia para el desarrollo de los Estados ribereños. El desarrollo es la clave general para resolver todos los problemas. La comunidad internacional debe examinar los planes de desarrollo socioeconómico de esos países y aumentar la asistencia para ayudarlos a erradicar las causas fundamentales de la pobreza y la injusticia social, acelerar el desarrollo socioeconómico y aumentar la tasa de empleo de los jóvenes y la cooperación en la lucha contra el terrorismo a fin de combatir con eficacia la delincuencia organizada transnacional en el mar.

China siempre ha sido buena amiga, asociada y hermana de los Estados africanos y ha estado a su lado en las buenas y en las malas. Nos adherimos al concepto de política de sinceridad, resultados prácticos, afinidad y buena fe hacia África, defendemos los valores de la amistad, la justicia y los intereses compartidos y ayudamos activamente a África en el fomento de la capacidad de su seguridad. De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, China ha llevado a cabo operaciones de escolta en las aguas costeras de Somalia, ha participado activamente en la cooperación internacional contra la piratería en el golfo de Guinea y ha prestado asistencia a los Estados ribereños para

fortalecer la infraestructura y otras actividades de fomento de la capacidad.

China seguirá aplicando el Plan de Acción de Beijing, aprobado en la Cumbre del Foro de Cooperación entre China y África, celebrada en septiembre del año pasado, a fin de fortalecer nuestro intercambio y cooperación con los puertos africanos y apoyar a los países africanos en la promoción de la informatización portuaria. Ampliaremos la asistencia en materia de defensa y seguridad en África y fortaleceremos la cooperación basada en los resultados en las esferas de la gobernanza social, la lucha contra el terrorismo y el mantenimiento de la paz. Se establecerá un fondo de cooperación para la paz y la seguridad entre China y África a fin de apoyar las iniciativas de África para fortalecer el fomento de la capacidad de aplicación de la ley marítima. China está dispuesta a proseguir sus esfuerzos para ayudar a los países africanos a lograr una paz duradera y una prosperidad común.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera comenzar dando las gracias a Guinea Ecuatorial por haber celebrado un debate sobre este importante tema y dando la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Simeon Oyono Esono Angue. Sr. Presidente: Su presencia ha establecido las pautas para el debate importante de hoy. También quisiera dar las gracias al Director Ejecutivo Fedotov y a la Sra. Ukonga por sus presentaciones.

Indonesia, al ser el mayor Estado archipelágico del mundo, con más de 17.504 islas y estar situado estratégicamente entre los océanos Índico y Pacífico, sabe perfectamente que nada sustituye a una política firme y una respuesta rápida a cualquier amenaza o acto que ponga en peligro la seguridad de sus espacios marítimos. Consideramos que los delitos de la delincuencia organizada transnacional, dondequiera que se cometan, pueden constituir una amenaza para la paz y la seguridad y, por lo tanto, la comunidad internacional debe eliminarlos de manera integral y colectiva. Los efectos perjudiciales de esos delitos no son ni aislados ni locales, sino cada vez tienen un carácter más regional y mundial. Los grupos que están detrás de esos delitos no operan únicamente en países con escasa capacidad de aplicación de la ley o de gobernanza. También se aprovechan de las características más finas de la economía mundial, como la banca, el comercio y las redes de comunicación, a fin de expandir todo el alcance de sus actividades delictivas. La tecnología ha hecho que los delincuentes sean más escurridizos. En cuanto al debate de hoy, la delegación de Indonesia quisiera resaltar los siguientes aspectos.

En primer lugar, debemos comprender mejor el carácter y la amenaza que supone la delincuencia organizada transnacional, así como sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. En el informe de 2010 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito titulado *The Globalization of Crime* se señala que no se disponía de información sobre los mercados de la delincuencia transnacional y sus tendencias. En estos momentos, casi diez años después de ese informe, es importante que el Consejo examine todas las opciones de que se disponen para comprender las amenazas que plantea la delincuencia organizada transnacional, en particular en relación con las amenazas de la delincuencia en el mar. A ese respecto, el Consejo podría considerar la posibilidad de pedir a la Secretaría que prepare un informe en el que se determinen las opciones para aumentar la cooperación y la coordinación y se formulen recomendaciones para prevenir y combatir mejor la delincuencia organizada transnacional en el mar en el marco jurídico aplicable, y que informe periódicamente al Consejo al respecto.

En segundo lugar, Indonesia considera que se debe fortalecer la capacidad nacional de enjuiciamiento y aplicación de la ley. Casi todas las etapas en las actividades de la delincuencia organizada transnacional en el mar —desde la planificación, la ejecución y las corrientes financieras hasta el mantenimiento del producto de los delitos— podrían tener lugar simultáneamente en diferentes jurisdicciones. Por consiguiente, los Estados Miembros deben mejorar su régimen jurídico para permitir una cooperación internacional eficaz en esa esfera, como la extradición, la asistencia jurídica recíproca o las investigaciones conjuntas. La jurisdicción debe ser un puente, no una barrera, para asegurar que se repare el daño y se garantice la justicia. Cuando los delitos se cometen fuera de cualquier jurisdicción nacional, se alienta a los Estados a que recurran a operaciones marítimas conjuntas o coordinadas para poner fin a esos delitos, respetando al mismo tiempo el derecho del mar.

En tercer lugar, Indonesia también aboga firmemente por el papel fundamental que desempeñan los mecanismos regionales como primera respuesta a la delincuencia organizada transnacional en el mar. En la región de Asia y el Pacífico se han establecido numerosos mecanismos para eliminar el flagelo de la delincuencia organizada transnacional, entre ellos las patrullas del Estrecho de Malaca por parte de Indonesia, Malasia y Singapur. Además de la Patrulla Trilateral, iniciada en 2016 por Indonesia, Malasia y Filipinas para combatir y eliminar los delitos marítimos en el mar de Sulu. Esa

cooperación prevé la coordinación de una patrulla naval para asegurar las importantes rutas comerciales marítimas de Sulu-Celebes. Consideramos también que todos deberían participar en el discurso sobre la seguridad marítima y recibir el apoyo de las iniciativas realizadas bajo los auspicios del Foro Marítimo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), el Foro Regional de la ASEAN, la Asociación de los Países del Océano Índico y otros. Las organizaciones internacionales, como la Organización Marítima Internacional y la Organización Internacional del Trabajo, también deben apoyar las iniciativas regionales.

En cuarto lugar, Indonesia también quisiera mencionar en el debate de hoy una nueva delincuencia organizada transnacional, a saber, los delitos relacionados con la pesca que entrañan no solo los aspectos delictivos con una dimensión transnacional, sino también una faceta de los derechos humanos. En nuestra experiencia, muchos buques que cometen delitos relacionados con la pesca también están involucrados en violaciones de los derechos humanos, en particular el trabajo forzoso de las víctimas de la trata. Los estudios revelan que los delitos relacionados con la pesca involucran a grandes empresas, altos funcionarios, respaldo político y enormes recursos financieros. Para Indonesia, la cuestión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada es un delito que requiere una acción común. Los delitos relacionados con la pesca amenazan no solo la economía de los países víctimas, sino también la sostenibilidad de su medio ambiente marino. Esa preocupación también se pone de relieve en el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente a 2011. Ya es hora de que el Consejo examine esa cuestión.

La delincuencia en el mar tiene un carácter transnacional, transfronterizo y extrajudicial. Antes, el mar era una vasta masa de agua donde los delincuentes podían ser escurridizos, escondidos detrás de olas y arrecifes. Hoy en día, con la aparición de la tecnología, los buques de los delincuentes se convierten en un punto en la pantalla de una computadora y se reconocen fácilmente en un mapa satelital. Lo que se necesita ahora es una responsabilidad colectiva y un enfoque común y una acción conjunta de las naciones para luchar contra esa delincuencia que ha durado siglos. El Consejo, de conformidad con su mandato, debería ser activo para garantizar la paz en el mar y que los buques naveguen en condiciones de seguridad.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sr. Ministro: Saludamos la iniciativa de Guinea Ecuatorial de convocar a este importante debate, y agradecemos su presencia. Igualmente, agradecemos las presentaciones del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea.

El Perú es parte de una cultura milenaria que siempre reconoció la riqueza marina de sus costas. La pesca, hasta el día de hoy, es fuente importante de nuestro sustento y desarrollo. Asignamos, en consecuencia, la mayor relevancia a la protección y vigilancia de los espacios marítimos. Nos preocupa seriamente la amenaza que la piratería y el robo a mano armada en el mar representan para la navegación internacional, la seguridad y el crecimiento económico, en particular en el Golfo de Guinea, así como para la seguridad y el bienestar de la gente de mar.

Destacamos, en consecuencia, la relevancia de adoptar un enfoque integral, liderado por los países de la región, para luchar contra la criminalidad marítima, lo que debe incluir abordar las causas profundas de tal amenaza. Ello es particularmente urgente en un mundo de interdependencia creciente, donde el 90% del comercio mundial se traslada por los mares.

Si bien la atención de la comunidad internacional en esta materia se ha concentrado en el Cuerno de África y Asia Sudoriental, el golfo de Guinea también viene convirtiéndose en un foco de criminalidad marítima y piratería, en busca de recursos provenientes de los ingentes recursos petroleros y gasíferos, como lo muestra la estadística del año 2018. Condenamos, por ello, los asesinatos, la toma de rehenes y los robos cometidos por piratas que operan en el Golfo de Guinea y en otros espacios, y exhortamos a los Estados de las regiones afectadas a que cooperen en el enjuiciamiento de los responsables en el reforzamiento de los sistemas judiciales y la cooperación judicial.

Instamos, asimismo, a todos los Estados, así como al sector privado, a que fomenten nuevas sinergias, incluido el intercambio de información e inteligencia. Preocupa igualmente que parte de la droga que se produce en América del Sur y Asia, en su ruta hacia los mercados de Europa, transita por el Golfo de Guinea. Ello pone de manifiesto también el vínculo entre la piratería y el robo a mano armada en el mar con la delincuencia organizada transnacional, que incluye el narcotráfico.

El Perú recuerda su preocupación —reconocida por el Consejo en su declaración de la Presidencia de mayo pasado (S/PRST/2018/9), por la relación entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, lo que se manifiesta en la posibilidad de que grupos terroristas de África Occidental y la región del Sahel

puedan beneficiarse de los ingresos generados por actos de piratería y el robo a mano armada. En ese sentido, reconocemos la buena cooperación de la UNODC con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, así como con INTERPOL.

Del mismo modo, al reconocer los esfuerzos en la región de la Organización Marítima Internacional, la instamos a explorar nuevos ámbitos de cooperación y posibles sinergias en seguridad marítima. Alentamos la participación activa de las organizaciones regionales frente a la criminalidad marítima, sobre la base del derecho internacional aplicable, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Resulta importante, también, la solución de las diferencias de límites marítimos a fin de generar una mayor estabilidad y seguridad en las zonas respectivas.

Para concluir, deseo reiterar la responsabilidad primordial que cabe a los Estados respecto de la erradicación de la piratería y el robo a mano armada en el mar, así como el significativo rol que esta Organización está llamada a cumplir apoyando los esfuerzos nacionales y regionales frente a esta amenaza.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo darle la bienvenida a Nueva York, Sr. Presidente, y expresarle mi agradecimiento por haber convocado esta sesión. También deseo dar las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Yury Fedotov, y a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Sra. Florentina Adenike Ukonga, por sus valiosas exposiciones informativas.

Asimismo, quisiera felicitar al representante de la República Popular China y a su país amigo con motivo del Año Nuevo Chino.

En nuestro debate de hoy, quiero centrarme en tres cuestiones: en primer lugar, los esfuerzos desplegados a nivel internacional; en segundo lugar, las ramificaciones de la delincuencia organizada transnacional; y en tercer lugar, la importancia de la cooperación internacional.

Con respecto a la primera cuestión, se han realizado esfuerzos infatigables a escala internacional para proteger y preservar los mares. Ello ha incluido la concertación de diversas convenciones y la celebración de varias conferencias regionales e internacionales, como la reunión ministerial sobre el Océano Índico Occidental, que tuvo lugar en Mauricio en abril de 2018 y llevó a la aprobación de la Declaración de Mauricio sobre Seguridad Marítima, y al acuerdo sobre la coordinación de operaciones marítimas en el Océano Índico Occidental. Tales medidas regionales consolidan y promueven el marco jurídico internacional necesario para garantizar la seguridad de la navegación, con efectos positivos en la paz, la seguridad y la cooperación, así como en las relaciones amistosas entre todas las naciones, así como en el progreso económico y social de los pueblos.

En el informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar (A/73/368) se indica que el 80% del comercio mundial se realiza por mar, que es el principal medio de comercio internacional y una fuerza motriz fundamental para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En segundo lugar, en cuanto a las repercusiones de la delincuencia organizada transnacional en el mar, este delito constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los grupos terroristas como los del golfo de Adén, en la costa de Somalia y en el golfo de Guinea, participan en numerosas actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el contrabando de armas, el tráfico de migrantes, la trata de seres humanos, la piratería y el robo a mano armada, y la actividad terrorista contra buques en el mar y los secuestros para obtener rescates.

El logro de tales propósitos ilegítimos causa enormes daños y la pérdida de vidas humanas y también puede socavar el comercio internacional, el suministro de energía y la economía mundial en general. A título de ejemplo, la migración ilegal en el mar representa hoy uno de los mayores desafíos para la comunidad internacional, ya que tiene dimensiones humanitarias y de seguridad. Las estadísticas proporcionadas por la Organización Internacional para las Migraciones indican que, solo en los primeros siete meses de 2018, 1.514 personas murieron en el mar. En 2017, 3.140 personas perdieron la vida mientras trataban de llegar a Europa.

En algunos Estados, el vacío político y los problemas políticos, así como la recesión económica, el aumento de la tasa de desempleo y la pobreza, crean terreno fértil para el aumento de la delincuencia organizada transnacional y la proliferación de organizaciones terroristas, que cometen delitos como los que he enumerado. Ello también exacerba la complejidad y la duración de los conflictos. Ante esta situación, debemos redoblar nuestros esfuerzos internacionales para combatir la piratería en todas sus manifestaciones, a fin de mantener el suministro de energía, el comercio y la navegación internacionales.

En el artículo 100 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se estipula que:

> "Todos los Estados cooperarán en toda la medida de lo posible en la represión de la piratería en la alta mar o en cualquier otro lugar que no se halle bajo la jurisdicción de ningún Estado."

En ese sentido, subrayamos el compromiso de aplicar las medidas establecidas en la resolución 2442 (2018), relativa a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia. Esto debe ir de la mano de los esfuerzos nacionales de los Estados Miembros.

Rendimos homenaje al Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y a la cooperación internacional emprendida en el marco del Grupo de Amigos del Golfo de Guinea, que está afiliado al Grupo de los Siete; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; y la Comunidad Económica de los Estados de África Central en la lucha contra la delincuencia organizada.

En tercer y último lugar, la cooperación internacional entre los Estados y las organizaciones internacionales y regionales ha cobrado importancia. Puede llevarse a cabo mediante el fomento de la capacidad del Estado y la cooperación entre los sectores marítimos, así como mediante la aplicación de las convenciones e instrumentos internacionales y la adhesión a ellos, al tiempo que se promulgan leyes para prevenir eficazmente la delincuencia organizada. En ese sentido, tomo nota de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, así como de la Convención Árabe para la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Valoramos los esfuerzos desplegados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para llevar a cabo una serie de actividades de fomento de la capacidad, incluida la creación de departamentos marítimos y de marcos legislativos adecuados en el marco de su Programa Mundial sobre Delincuencia Marítima.

Reiteramos que la delincuencia organizada transnacional sigue representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Está estrechamente relacionada con el terrorismo, lo que nos obliga a coordinarnos mejor, en particular con los países que padecen este fenómeno, y a seguir prestando asistencia técnica para fomentar la capacidad de todos los países afectados.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Le doy la bienvenida al Salón, Sr. Presidente. También quisiera dar las gracias a Guinea Ecuatorial por haber convocado esta oportuna e importante sesión.

Asimismo, doy las gracias a nuestros ponentes, el Sr. Yury Fedotov y la Sra. Florentina Adenike Ukonga, por sus perspicaces intervenciones, en particular en lo que respecta a las medidas prácticas para hacer frente a las amenazas que plantea la delincuencia organizada transnacional en el mar.

Polonia reconoce la importancia que revisten los mares y océanos para nuestro planeta. Reiteramos la necesidad de usarlos de forma sostenible e instamos a que se respeten o que, cuando proceda, se desarrollen marcos normativos, por ejemplo, sobre la biodiversidad fuera de la jurisdicción nacional.

Reconocemos que la delincuencia organizada transnacional en el mar representa una de las amenazas más graves para la seguridad, la estabilidad y la actividad económica de numerosos Estados ribereños. Las amenazas marítimas, entre las que se incluyen actividades ilegales como la piratería y la trata de seres humanos, también pueden afectar a la paz y la seguridad internacionales. Además, se han constatado vínculos entre los grupos delictivos que operan en el mar y los grupos terroristas. Condenamos enérgicamente la actividad de todos esos grupos y subrayamos la necesidad de dar una respuesta global y de realizar esfuerzos concertados, tanto en el mar como en tierra, para hacerles frente y abordar sus causas profundas. Cabe reconocer que, para ello, es preciso fomentar la seguridad marítima, unos marcos jurídicos pertinentes y la capacidad de aplicar la ley, así como crear las condiciones necesarias para una prosperidad sostenible.

Acogemos con beneplácito las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para alcanzar esos objetivos, incluidas las adoptadas, por ejemplo, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Marítima Internacional e Interpol, y en el marco del Programa Mundial contra el Delito Marítimo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). También encomiamos la participación del sector privado y de la sociedad civil, y alentamos a todas las partes interesadas a desarrollar su cooperación y aumentar aún más su eficiencia.

Polonia contribuye activamente a la seguridad marítima, incluida la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, que constituye una de las prioridades de Polonia como miembro del Consejo de Seguridad, a saber, el fortalecimiento del respeto del derecho internacional y los principios rectores de nuestro mandato: la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso. No solo lo hacemos en el mar Báltico, al norte de nuestra costa. Reconocemos los desafíos y el papel que

las organizaciones regionales, incluida la Unión Europea, deben desempeñar en el mar Mediterráneo y, por ello, aportamos, por ejemplo, recursos a la operación EUNAVFOR MED SOPHIA.

Polonia señala con satisfacción la Operación ATALANTA de la Fuerza Naval de la Unión Europea y las operaciones de las Fuerzas Marítimas Combinadas, así como las contribuciones de los distintos Estados y agentes regionales a la seguridad marítima en la región del Cuerno de África. Además, deben reconocerse las actividades pertinentes de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, la misión de fomento de la capacidad de la Unión Europea en Somalia, la Misión de la Unión Africana en Somalia y, en particular, el Programa de la UNODC contra la Delincuencia Marítima en el Cuerno de África. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos encaminados a fortalecer la seguridad en la región y alentamos a que se coordinen de manera más estrecha si cabe, incluso mediante el intercambio de información, las operaciones conjuntas y el aumento de la cooperación jurídica.

También deben reconocerse y continuarse los esfuerzos colectivos y coordinados de los países de la región del Golfo de Guinea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Central en el marco de la estructura marítima regional, así como su cooperación con otros asociados, incluida la UNODC. Asimismo, se deben seguir desarrollando instrumentos e instituciones jurídicas y capacidades operacionales para hacer cumplir el derecho marítimo y fortalecer la cooperación internacional en otras regiones, incluidos los océanos Índico y Pacífico, así como el Caribe.

Polonia alienta a los Estados que no son partes en los instrumentos internacionales pertinentes en materia de lucha contra la piratería y la delincuencia organizada en el mar a considerar la posibilidad de adherirse a ellos. En este sentido, cabe destacar el papel especial de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, también conocida como la “Constitución de los océanos”. Insistimos en que todos los esfuerzos desplegados en la lucha contra la delincuencia marítima deben ser compatibles con el derecho internacional aplicable, incluido el derecho del mar, el derecho internacional de los derechos humanos y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Polonia también respalda un uso más amplio de los instrumentos y la asistencia en la lucha contra la delincuencia marítima, que pueden obtenerse, entre otros, de la UNODC. La movilización de esfuerzos para prevenir y erradicar esos delitos es fundamental para garantizar la libertad de navegación, el estado de derecho y el uso sostenible de los mares y océanos. Los apoyamos y esperamos que se sigan promoviendo, y seguimos comprometidos a contribuir en ese sentido.

Sr. Nkosi (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido para expresar nuestro más profundo agradecimiento a la hermana República de Guinea Ecuatorial por haber convocado este importante debate sobre la delincuencia organizada transnacional en el mar, que constituye una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales. También aprovechamos esta oportunidad, Sr. Presidente, para darle la bienvenida a Nueva York y agradecerle el acierto y la sabiduría con que está presidiendo nuestras deliberaciones de esta mañana.

Deseo expresar nuestro agradecimiento al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov, y a nuestra querida hermana la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Sra. Florentina Adenike Ukonga, por sus exposiciones informativas sumamente útiles, amplias e informativas sobre el tema que nos ocupa.

Como saben los miembros del Consejo, Sudáfrica es un país marítimo con más de 2.800 km de costa y una zona económica exclusiva de 1,54 millones de kilómetros cuadrados a ambos lados, en los océanos Índico y Atlántico, que es más grande que nuestra superficie terrestre de 1,2 millones de kilómetros cuadrados. Se calcula que 580 buques surcan aguas sudafricanas cada día, y que más de 11.000 buques atracan en nuestros puertos cada año. Por ello, Sudáfrica sigue preocupada por la prevalencia de la delincuencia organizada transnacional en el mar. África es muy consciente de las repercusiones de esas actividades insidiosas sobre la estabilidad, la seguridad y el desarrollo tanto de los países ribereños como de los países sin litoral. En muchos casos, los efectos de la delincuencia organizada transnacional alimentan los conflictos en el continente. Los ingresos obtenidos de esos delitos contribuyen a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, los conflictos prolongados, el tráfico de drogas y la trata de personas, el terrorismo, el blanqueo de dinero y el aumento de la actividad mercenaria. En los últimos años, las fuerzas de seguridad y las patrullas costeras de Sudáfrica han confiscado numerosos buques y han detenido a infinidad de personas involucradas en actividades ilícitas de pesca y captura furtiva de abulón en nuestras aguas, las cuales privan a los sudafricanos de millones de dólares

de ingresos y tienen un efecto negativo en los medios de subsistencia de nuestras comunidades costeras.

El vínculo entre la delincuencia organizada transnacional en el mar y la amenaza que constituye para la estabilidad, la seguridad y la economía tanto de los Estados ribereños como de los Estados sin litoral es visible y un motivo de profunda preocupación. Para hacer frente a los retos que plantea este fenómeno a gran escala, es esencial que optemos por un marco reglamentario sólido y un enfoque amplio y coordinado en los planos nacional, regional e internacional. Sudáfrica acogió con agrado la aprobación de las resoluciones 2383 (2017) y 2442 (2018) del Consejo, las cuales consideramos que contribuirán de manera significativa a abordar el problema de la delincuencia organizada transnacional en el mar, en particular frente a las costas de Somalia y las zonas costeras afectadas en el Golfo de Guinea. Esas resoluciones encarnan algunas de las importantes medidas que debe adoptar la comunidad internacional para evitar y combatir los delitos marítimos y mantener la paz y la seguridad internacionales.

En 2014, la Unión Africana aprobó la Estrategia Marítima Integrada de África 2050 (Estrategia AIM 2050), en la que se identifican amenazas y vulnerabilidades que podrían exacerbar la violencia y la inseguridad en el continente africano. Entre esas amenazas se incluye la delincuencia organizada transnacional en el ámbito marítimo, que abarca la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y de drogas, la piratería y el robo a mano armada en el mar, el aprovisionamiento ilícito de combustible y la trata de personas. A través de la Estrategia AIM 2050, la Unión Africana tiene por objeto unir a sus Estados miembros en una alianza basada en la coordinación y la colaboración que fomente la creación de riqueza en un dominio marítimo africano seguro y protegido, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico del continente.

Además, la Unión Africana aprobó en 2016 la Carta sobre la Seguridad y la Protección Marítimas y el Desarrollo en África, conocida como la Carta de Lomé, elaborada para poner en práctica los aspectos de seguridad y de desarrollo articulados en la Estrategia AIM 2050 y la Agenda 2063 de la Unión Africana. En ella se establecen normas y principios generales para regular la seguridad de la navegación y luchar contra la piratería y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como para preservar la vida marina y la diversidad biológica. Contiene disposiciones para potenciar las esferas del desarrollo económico mediante actividades de economía oceánica y la cooperación en el uso de las riquezas de los océanos a nivel de las zonas económicas exclusivas y las aguas internacionales. Además, cabe señalar que la Unión Africana declaró el período comprendido entre 2015 y 2025 Decenio de los Mares y Océanos Africanos, con el objetivo estratégico de mejorar las condiciones marítimas a fin de garantizar la protección y el uso sostenible de los mares y los océanos de África.

Sudáfrica ha trabajado de consuno con otros países africanos en la elaboración de esos instrumentos continentales clave, cuyo objetivo es crear un entorno oceánico seguro, protegido y ecológicamente sostenible en beneficio de los pueblos de África. En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los Gobiernos de Mozambique, Tanzanía y Sudáfrica han concertado un acuerdo trilateral para luchar contra el tráfico de drogas por rutas marítimas en el Océano Índico, que tiene por objeto fortalecer la capacidad de vigilancia marítima y la detección del tráfico ilícito en el océano Índico, así como aumentar la seguridad de los puertos y otros puntos de entrada a la región.

Además de esas iniciativas en el continente africano, Sudáfrica preside actualmente la Asociación de los Países del Océano Índico, que se estableció en 1995 y está conformada por 21 países de la costa del océano Índico en los continentes de África, Asia y Australasia. La Asociación reconoce que la economía oceánica está emergiendo a nivel mundial como una fuente común y esencial de crecimiento, innovación y creación de empleo debido a su enorme potencial económico, y por tanto ha hecho de la seguridad y la protección marítimas dos de sus prioridades. En el plano nacional, Sudáfrica considera la protección y la gobernanza marinas como una de las prioridades principales de nuestra estrategia de economía oceánica, conocida como Operación Phakisa, lo cual significa “apresurarse”, subrayando la relevancia que nuestro Gobierno otorga a esta importante esfera de la actividad humana. Sudáfrica considera que en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se describe un amplio marco jurídico aplicable a la piratería y el robo a mano armada en el mar. Nuestros esfuerzos actuales por luchar contra la delincuencia organizada transnacional en el mar deben ser plenamente compatibles con ese marco jurídico internacional.

Para concluir, quisiera reiterar el apoyo de mi Gobierno al llamamiento para que se fortalezca la capacidad de la seguridad marítima de los Estados Miembros a fin de hacer cumplir el derecho marítimo internacional. A ese respecto, la importancia del intercambio de pruebas e información para combatir la piratería a efectos del cumplimiento de la ley, así como el intercambio

de experiencias adquiridas y mejores prácticas entre los Estados y las organizaciones internacionales y regionales, es indispensable, y se debe velar por que las estructuras necesarias sigan siendo dinámicas y las estructuras, las estrategias y los programas pertinentes se adapten para ajustarse a los cambios que se dan en las tendencias mundiales.

Deseamos reiterar que la delincuencia organizada transnacional en el mar está vinculada a la inseguridad en tierra firme. Solo podremos luchar contra ese flagelo mediante una actuación concertada, holística e integral, tanto en tierra firme como en el mar.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle la bienvenida a Nueva York y darle las gracias por estar hoy con nosotros, así como por haber escogido este importante tema, que, como han manifestado todos los oradores, en particular la última oradora, reviste una importancia especial para un gran número de países. Muchas gracias también al Sr. Fedotov y a la Sra. Adenike Ukonga por sus exposiciones informativas, que valoramos mucho.

El Reino Unido aplaude este debate. Nos tomamos esto muy en serio. Queremos apoyar a la región para que sea capaz de superar sus problemas, y nosotros mismos participamos en diversas operaciones internacionales para contribuir a erradicar el problema, especialmente en lo que respecta a la piratería; sin embargo, obviamente, ese no es el único problema, como ha expresado la última oradora. Somos firmes partidarios de la resolución 2039 (2012). Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Embajador de China acerca de cómo retrasan el desarrollo la piratería y la delincuencia marítima. Por lo tanto, creo que es importante reconocer que no se trata solo de delitos que se cometen en el mar, sino que también priva a las personas que viven en tierra firme. Debemos tener esto en cuenta.

Quería subrayar también las repercusiones que tienen esos delitos para el comercio mundial con África Occidental. El comercio internacional es fundamental para muchas economías africanas. Más del 90% de las importaciones y las exportaciones se realizan por mar. La seguridad y estabilidad del transporte marítimo es obviamente fundamental para el buen desarrollo del comercio y el crecimiento en África, y es vital para el desarrollo sostenible de las economías de los Estados de África. Solo quería subrayar esto.

Quiero también rendir homenaje a los esfuerzos de los Estados de la región, en particular a su país, Sr. Presidente, Guinea Ecuatorial, por todo lo que ha hecho para arrojar luz sobre estas cuestiones y asegurar la cooperación regional. Considero que las estadísticas que nos ha proporcionado el representante de Sudáfrica son fundamentales. Ha sido interesante saber la prioridad que tiene para la Asociación de los Países del Océano Índico.

Por nuestra parte, el Reino Unido desea apoyar a la región e intercambiar conocimientos especializados con ella. Tanto los franceses como nosotros disponemos de un mecanismo de conocimiento del entorno marítimo para el comercio que puede alertar a los buques y los marineros de la amenaza de delincuencia marítima. También puede informar a quienes estén en condiciones de responder a la amenaza de que se está produciendo un incidente. Seguimos desarrollando con Francia un sitio web que permite al sector acceder a la información sobre las amenazas en el Golfo de Guinea, y esperamos que se publique pronto. Por lo tanto, estamos intentando ayudar a la región a hacer frente en la práctica a este importante problema.

Estamos muy interesados en el Código de Conducta de Yaundé y la auditoría internacional que se llevó a cabo en el Camerún el mes pasado, que entendemos que se publicará en breve. Estamos a la espera de sus recomendaciones. También quisiéramos colaborar aún más estrechamente como asociados internacionales con los Estados de la región para desarrollar la capacidad autóctona para hacer frente a la delincuencia marítima. El Reino Unido colabora con Nigeria a fin de mejorar la capacidad civil del sistema judicial nigeriano desde el momento de la detención hasta el enjuiciamiento, a fin de aumentar las condenas y crear un elemento de disuasión.

El Reino Unido seguirá apoyando las actividades que se lleven a cabo contra la delincuencia marítima en el Golfo de Guinea y en todo el mundo. Continuaremos prestando asistencia directa a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Marítima Internacional, así como apoyando directamente a los asociados regionales.

Varios oradores de hoy han señalado a la atención de los presentes las causas subyacentes de la piratería y la delincuencia marítima. Esto demuestra lo que sucede cuando la paz, la seguridad y la prosperidad se sustituyen por la delincuencia, el conflicto y la inestabilidad. Por lo tanto, hoy quiero prometer una vez más que, además de centrar su atención en la amenaza en el mar, el Reino Unido seguirá trabajando con los asociados para hacer frente a las causas fundamentales que se dan en tierra firme y velar por que las políticas de seguridad y de desarrollo sean coherentes y se refuercen entre sí.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el importante debate de hoy y por presidirlo. El Japón tiene el honor de hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad sobre este tema tan importante. Permítaseme, además, agradecer a los ponentes sus valiosas presentaciones.

En el Japón tenemos una fiesta nacional, que se celebra en julio, denominada Día Marino, para dar las gracias por las bendiciones del océano. El Japón, como país que lleva a cabo el 99,6% de su volumen de comercio internacional a través del transporte marítimo, se toma muy en serio la cuestión de la seguridad marítima. Estamos convencidos de que los mares donde reina la paz y que están regidos por el Estado de derecho traen la prosperidad para todos. Sin embargo, hoy en día muchas aguas del mundo sufren las consecuencias destructivas de la delincuencia organizada transnacional. El Japón considera que un orden marítimo libre y abierto constituye una piedra angular de la estabilidad y la prosperidad internacionales. Nuestras actividades contra la delincuencia marítima forman parte de nuestra iniciativa indo-pacífica libre y abierta para procurar que las vías marítimas estén abiertas y mejorar la conexión entre Asia y África.

El Japón fue pionero al establecer el Acuerdo de Cooperación Regional para Combatir la Piratería y el Robo a Mano Armada contra Buques en Asia, gracias al cual se ha logrado reducir la piratería en Asia durante la última década. También hemos enviado a las Fuerzas Japonesas de Legítima Defensa y el Servicio de Guardacostas del Japón a sumarse a la iniciativa multinacional para luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia y el Golfo de Adén. Además, hemos contribuido a crear capacidad para hacer frente a la delincuencia marítima mediante el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Esas iniciativas han ayudado a proteger algunas de las vías de navegación más esenciales, y demuestran que la colaboración internacional contra la delincuencia marítima puede funcionar.

Sin embargo, a pesar de esos éxitos, la cuestión de la delincuencia organizada transnacional en el mar sigue siendo preocupante. Esto es especialmente cierto en el Golfo de Guinea, que en los últimos años ha registrado un aumento de la piratería y el robo a mano armada. Para organizar una respuesta eficaz a esta amenaza será necesario elaborar un enfoque integral estratégico. Debe ser estratégico y utilizar diversos niveles de cooperación: nacional, regional e internacional. Los países deben reforzar su capacidad institucional nacional, y a la vez colaborar con sus vecinos, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas para crear un sistema eficaz de gobernanza marítima mediante la armonización de los marcos jurídicos y la mejora del intercambio de información. El Japón seguirá desempeñando un papel constructivo. También debe ser integral y facultar a las personas y las comunidades, además de garantizar la gobernanza marítima.

Sin embargo, en última instancia, debemos abordar las causas fundamentales de la inseguridad marítima, a saber, la pobreza. La pobreza proporciona un terreno fértil a la delincuencia organizada, y lleva a las personas desesperadas a adoptar medidas desesperadas. ¿Qué lleva a un menor a asumir riesgos extraordinarios cada día para producir queroseno ilegal destinado al mercado negro, o a desviar un petrolero y tomar rehenes para pedir un rescate? La pobreza y la falta de oportunidades.

Por lo tanto, a la hora de erradicar las redes delictivas se debe tener en cuenta la perspectiva individual en su contexto local. Las iniciativas de sostenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidas las de la Comisión de Consolidación de la Paz, pueden utilizarse con esa finalidad. Un enfoque integral de ese tipo contribuirá también a promover una economía azul. A ese respecto, nos sentimos alentados por los recientes esfuerzos de algunos países africanos para reducir los desechos plásticos marinos, iniciativa que puede contribuir a proteger la pesca y los medios de vida y a asegurar el uso sostenible de los recursos marinos.

Para concluir, quisiera recalcar la importancia de la prevención en el ámbito de la seguridad marítima. La delincuencia organizada transnacional puede exacerbar los problemas existentes y dar inicio a un círculo vicioso. Por el contrario, la prevención eficaz puede contribuir a dar lugar a un círculo virtuoso. Un enfoque estratégico e integral nos permitirá garantizar la existencia de rutas marítimas seguras y de economías ambientalmente sostenibles, proporcionando además prosperidad, seguridad y oportunidades a las generaciones futuras.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Senegal.

Sr. Niang (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarle a usted personalmente, y al Gobierno de Guinea Ecuatorial, por haber asumido la Presidencia mensual del Consejo de Seguridad, y aplaudir la organización de este debate de alto

nivel dedicado a la delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Se trata de una cuestión de suma importancia para los países africanos en particular.

Permítaseme también dar las gracias a los ponentes de hoy, a saber, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov, y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Sra. Florentina Adenike Ukonga, por sus interesantes declaraciones.

Si bien la delincuencia marítima ha estado vinculada históricamente al control de los océanos y los juegos de poderío naval, en la actualidad adopta la forma de un flagelo multifacético que abarca el terrorismo, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la migración ilegal, la piratería, el robo a mano armada contra buques, el tráfico de armas, la trata de personas, el contrabando y las amenazas ambientales y ecológicas, entre otros delitos. Por tanto, la delincuencia organizada transnacional en el mar constituye una de las amenazas más graves para la seguridad internacional y la estabilidad económica mundial. Esto demuestra la importancia del debate de hoy, que nos alienta a analizar las causas profundas, los medios de prevención y los mecanismos para combatir este flagelo con eficacia.

Nuestro compromiso común de garantizar la seguridad de los espacios marítimos debe estar a la altura de los importantes desafíos que representa el mar para la consecución de la paz y el desarrollo económico sostenible, en particular para los países en desarrollo. Por ese motivo, debemos demostrar una voluntad política constante y una determinación inquebrantable.

Por su parte, el Senegal, de conformidad con sus compromisos internacionales y consciente de su vocación marítima, ha establecido un marco de coordinación de las iniciativas estatales en el mar para luchar eficazmente contra la delincuencia marítima en todas sus formas y manifestaciones. El Gobierno del Senegal ha adoptado un enfoque inclusivo y participativo y ha creado una estructura institucional de coordinación basada en un sistema nacional de seguridad marítima y un plan nacional de respuesta en casos de emergencia marítima. Esos instrumentos sirven para planificar, organizar y coordinar las iniciativas estatales orientadas a mejorar la prevención y a poner fin a las actividades delictivas en el mar, de conformidad con lo dispuesto en los convenios marítimos internacionales. La pertinencia de ese mecanismo hace que se cite como referencia en el marco de la comunidad marítima internacional.

Además de esas medidas institucionales, nuestro país ha elaborado un marco jurídico pertinente sirviéndose de varios instrumentos, como el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Conducta de la Marina Mercante y el Código de Conducta para la Pesca Responsable, con el objetivo de luchar eficazmente contra los distintos actos delictivos en el mar.

El Senegal también ha reforzado en gran medida su capacidad de vigilancia costera, dotando a sus fuerzas navales de nuevos buques y aeronaves diseñados para proteger mejor sus aguas territoriales y, en particular, para combatir la pesca ilegal.

A pesar de todos esos esfuerzos, debemos reconocer que la lucha contra los delitos marítimos utilizando la legislación nacional no es tarea fácil. Si bien disponemos de varios instrumentos jurídicos complejos, controlar este fenómeno no es sencillo, entre otras cosas, para los funcionarios que se ocupan de combatir esos delitos. Esta situación también plantea la delicada cuestión de la integración en la legislación nacional de los instrumentos jurídicos aprobados por las Naciones Unidas para prevenir y poner fin de manera efectiva a los actos ilícitos cometidos tanto en aguas internacionales como nacionales. De ahí nuestro llamado al fortalecimiento de la cooperación técnica sobre el terreno a fin de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para luchar eficazmente contra la delincuencia marítima en todas sus formas y manifestaciones. Por otra parte, debemos fomentar la comunicación directa entre las administraciones y armonizar los textos y las leyes con objeto de garantizar un marco jurídico coherente.

Los retos que plantea la lucha contra la delincuencia organizada en el mar son enormes. Ningún Estado puede afrontarlos con eficacia en solitario. Para comprender mejor esos problemas es necesario que la comunidad internacional se esfuerce por desarrollar y reforzar los marcos de consulta con el objetivo de coordinar mejor las acciones y, sobre todo, de anticiparse a los problemas relacionados con estos fenómenos. Por tanto, aplaudimos la movilización constante de los Estados y las organizaciones subregionales, en particular en África, que han obtenido progresos considerables en materia de desarrollo institucional y adopción de marcos jurídicos para asegurar la estructura de protección y seguridad marítimas.

Por ejemplo, en respuesta a la creciente complejidad de la delincuencia en el golfo de Guinea, en 2013 se celebró la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad y la Protección Marítimas en el Golfo de Guinea, donde quedó demostrado el compromiso colectivo de los

Estados de la región. Habida cuenta de los progresos realizados desde entonces, con la puesta en marcha en 2016 del Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítima en el Golfo de Guinea, en virtud del cual se aprobó un programa cuatrienal para el período 2017-2021, debemos acoger con beneplácito los esfuerzos realizados en ese sentido.

También debemos acoger con beneplácito la aprobación en Lomé, el 15 de octubre de 2016 en el marco del período extraordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, de la Carta sobre la Seguridad y la Protección Marítimas y el Desarrollo en África (Carta de Lomé), que se encuadra en el contexto de la Estrategia Marítima Integrada de África 2050, cuyo objetivo es hacer del espacio marítimo uno de los principales motores del desarrollo económico y social de África.

Nunca debemos olvidar que las causas principales de la inseguridad marítima deben buscarse en tierra firme, es decir, en las vastas redes de actividades ilícitas que se van construyendo gradualmente sobre los cimientos de la mala gobernanza, la pobreza extrema y la violencia sociopolítica. Debemos luchar enérgicamente contra los grupos delictivos y terroristas, sin olvidarnos de tratar las causas profundas que favorecen la propagación de sus actividades. En ese sentido, es fundamental, entre otras cosas, fortalecer las alianzas para hacer un uso racional de los recursos pesqueros para mejorar la gobernanza y repartición de los recursos marinos transnacionales.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando a Guinea Ecuatorial por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes y por organizar este debate sobre una de las amenazas más inmediatas que han surgido contra la paz y la seguridad internacionales: la delincuencia organizada transnacional en el mar. Queremos también dar las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Yury Fedotov, y a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Sra. Adenike Ukonga, por sus ilustrativas exposiciones informativas de esta mañana.

En junio del año pasado, Sri Lanka estuvo complacida de participar a nivel ministerial en la fructífera reunión sobre la delincuencia marítima como amenaza para la paz y la seguridad internacionales, celebrada con arreglo a la fórmula Arria bajo los auspicios de su país, Sr. Presidente, junto con Côte d'Ivoire, Etiopía, los Países Bajos, los Estados Unidos y la UNODC, y que fue un excelente foro para destacar las nuevas amenazas que plantea la delincuencia marítima.

Como país insular con una ubicación estratégica en el océano Índico, Sri Lanka es muy consciente de la importancia de crear un orden marítimo capaz de resistir a las amenazas de las acciones delictivas transnacionales. Gracias a sus vías marítimas que sirven de arterias principales del comercio entre Oriente y Occidente, por el océano Índico circula cerca de la mitad del transporte marítimo de contenedores del mundo y aproximadamente dos tercios de los envíos de petróleo. Hay un intenso tráfico de buques petroleros entre el Oriente Medio y el Lejano Oriente que pasa muy cerca a la costa sur de Sri Lanka. Por lo tanto, garantizar la seguridad y la estabilidad y proteger la libertad de navegación en las vías de comunicación marítima del océano Índico son una preocupación fundamental para Sri Lanka, pues estas son importantes no solo para la economía mundial, sino también para la seguridad global.

El aumento de la movilidad en el mar y el pesado tráfico marítimo abren oportunidades para el tráfico de drogas, el comercio ilícito de armas, el contrabando de migrantes y la trata de personas, entre otras cosas. Además, pueden dar lugar a numerosas prácticas corruptas, como la pesca ilegal y no declarada, la pesca de arrastre de fondo, el deterioro del medio ambiente y la destrucción de la infraestructura ribereña. Para Sri Lanka, cuya existencia está vinculada indisociablemente al océano y sus recursos, el impacto de esas actividades sería sumamente perjudicial para nuestra propia supervivencia. Por otra parte, la UNODC ha señalado una serie de amenazas y delitos nuevos, tales como el daño intencionado a los cables submarinos de fibra óptica, así como los problemas jurídicos causados por armerías flotantes, entre otras cosas.

Los Estados con litoral como Sri Lanka están a la vanguardia de la lucha contra el tráfico de estupefacientes a través de las rutas marítimas. La utilización del océano Índico como una gran pista del narcotráfico representa una amenaza para la seguridad marítima y las fuerzas del orden marítimo. Una de las principales dificultades es la falta de una conclusión legal, como el enjuiciamiento, en la mayoría de las incautaciones de drogas realizadas en aguas internacionales de la región del océano Índico.

Sri Lanka a través de la historia siempre ha defendido un orden basado en normas para el dominio marítimo. En 1973, presidimos la histórica tercera Conferencia

de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que llevó a la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar —una constitución general para los océanos. Por dichas razones, y reconociendo la índole singular de la alta mar, que está fuera del dominio jurisdiccional de un solo Estado, Sri Lanka insta de la manera más enérgica a que se adopten medidas de cooperación internacional concertadas y colectivas que brinden el marco reglamentario requerido para contrarrestar esas amenazas. Habida cuenta de la naturaleza de los desafíos actuales, no se debe permitir que esos delitos se circunscriban a un ámbito en el que hay una laguna jurídica.

En ese contexto, cabe mencionar asimismo que en octubre del año pasado Sri Lanka organizó una conferencia internacional titulada "El Océano Índico: Definir nuestro futuro", en la que el Primer Ministro Ranil Wickremasinghe abordó dos temas fundamentales relacionados con el océano Índico, a saber, la libertad de navegación y la libertad de la conectividad digital. Si bien la primera es absolutamente vital, reviste igual importancia proteger la libertad de la conectividad digital, sobre todo ante el rápido aumento de la tecnología y en vista de que la presencia de cables submarinos ha aumentado de manera exponencial en las últimas décadas. Es bien sabido que más del 80% del tráfico de comunicaciones por Internet se mueve a través de cables submarinos. La conectividad de la Internet está estrechamente vinculada a las economías de la mayoría de los países, y los fondos marinos se están convirtiendo rápidamente en una maraña de cables submarinos sin ningún gobierno.

Ese aspecto plantea una nueva amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Aunque la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 se refiere a la cuestión de los cables submarinos y brinda un marco básico al respecto, han surgido sin embargo nuevas amenazas desde entonces. Reconociendo ese hecho, el 11 de diciembre de 2018, mediante la resolución 73/124 relativa a los océanos y el derecho del mar, de la cual Sri Lanka fue uno de los patrocinadores junto con un gran número de otros Estados, la Asamblea General abordó el tema de los cables submarinos de fibra óptica y su susceptibilidad a sufrir daños intencionados o accidentales.

Después de la aprobación de esa resolución de la Asamblea General, la semana pasada el Programa Mundial de la UNODC contra la Delincuencia Marítima organizó en Colombo (Sri Lanka) una reunión para expertos juristas, seguida por una reunión ministerial de alto nivel sobre el régimen jurídico vigente que rige los cables submarinos de fibra óptica. En un mundo que ahora depende en gran medida de la conectividad para todo, desde las operaciones militares y las reservas de vuelo hasta la navegación básica, un cable dañado o destruido puede afectar enormemente todos los aspectos de la vida. Varios ejemplos de la vulnerabilidad de esos cables y de la manera en que todos los Estados dependen de los cables submarinos fueron subrayados en la reunión en Colombo.

Sri Lanka respalda por consiguiente las recomendaciones que ha formulado la UNODC para afrontar esa nueva amenaza y dar apoyo a todos los Estados, en concreto, mediante la clasificación de los cables submarinos como elementos de la infraestructura crítica de comunicaciones o de la infraestructura nacional crítica, la elaboración de un plan de acción nacional para la resiliencia y protección de los cables submarinos, el mejoramiento del trato jurídico aplicable a los cables submarinos conforme al derecho internacional público y el estímulo a los Estados para que designen un organismo rector que se encargue de la protección de los cables submarinos.

Para esos fines, Sri Lanka alienta a que se estudie la posibilidad de explorar una asistencia mutua a nivel internacional y regional para la resiliencia en casos de interferencia con los cables submarinos y la armonización de las leyes sobre la protección de los cables submarinos, con la inclusión de iniciativas de cooperación entre los organismos de cumplimiento de la ley para su protección.

A modo de conclusión, necesitamos estimular una mayor diálogo y cooperación entre todos los Estados destinado a hacer una evaluación de los imperativos de seguridad, las amenazas, las vulnerabilidades y las responsabilidades, en vista del aumento de la presencia de cables submarinos en el fondo del mar. Como Estado situado estratégicamente en el océano Índico, buena parte de la conectividad entre Oriente y Occidente atraviesa los fondos marinos adyacentes a Sri Lanka. Por ello, hacemos un llamamiento a una acción internacional inmediata para buscar las medidas urgentes que permitan hacer frente a esa nueva e inminente amenaza.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por inscribir esta cuestión en el orden del día del Consejo de Seguridad.

Como país con un extenso litoral y un importante sector marítimo, preocupa a Noruega que la piratería, la

pesca delictiva y el tráfico de personas, drogas, armas y especies protegidas estén amenazando el uso legítimo de los océanos. Lo que está en juego es el sustento y la seguridad de las comunidades ribereñas. Hace falta más cooperación a nivel mundial y regional. Los Estados ribereños deben gobernar sus aguas territoriales y sus zonas económicas exclusivas de la mejor manera posible según sus capacidades.

El golfo de Guinea es una de las zonas donde se dificulta la seguridad marítima. Los miembros de la Comisión del Golfo de Guinea, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental tomaron una decisión importante en 2013 al adoptar el Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central. Noruega sigue siendo un asociado comprometido que apoya la aplicación del Código.

Hasta 2012, el Océano Índico Occidental fue la región más afectada por la piratería. El Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia logró frenar esas actividades con una serie de medidas coordinadas. Sin embargo, los piratas continúan poniendo a prueba nuestra preparación. La situación es distinta en África Occidental y en África Oriental, pero en ambos casos se necesita una solución jurídica viable. En nuestra opinión, es especialmente importante juzgar a los individuos de Somalia que organizan grupos de piratería. Noruega apoya las medidas emprendidas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para ayudar a los países a elaborar leyes contra la piratería. Felicito a los países que se han dotado de los instrumentos jurídicos necesarios para enjuiciar a piratas detenidos fuera de los límites de sus aguas territoriales. Kenya, Mauricio, Seychelles y el Togo son algunos de esos países.

Otra de las prioridades de Noruega es ayudar a nuestros asociados multilaterales en la lucha contra la piratería marítima. Un ejemplo es nuestro apoyo activo a INTERPOL, con el despliegue de agentes de policía en Seychelles durante un período de cuatro años. Establecer una fuerza policial local duradera es una medida coherente para prevenir la delincuencia organizada transnacional.

Los delitos relacionados con la pesca suponen una amenaza para los recursos pesqueros y el desarrollo económico del mundo. En torno al 20 % del pescado existente en el mercado procede de capturas ilegales. Los más afectados son los países en desarrollo, en especial los pequeños Estados insulares. Como país que depende en gran medida de una economía azul sostenible, Noruega lleva mucho tiempo propugnando una mayor cooperación internacional y un marco jurídico eficaz para luchar contra este tipo de delitos. Noruega presta un apoyo sustancial a diversos proyectos destinados a luchar contra los delitos pesqueros.

El Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada prevé medidas eficaces y hace especial hincapié en la capacitación de los países en desarrollo para que mejoren sus iniciativas destinadas a aplicar el acuerdo. Noruega ha dedicado casi 5 millones de dólares a financiar medidas de la UNODC contra los delitos pesqueros, y también ha aportado recursos importantes, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Exhortamos a los Estados que aún no lo han hecho a que se hagan partes en los instrumentos internacionales pertinentes para la lucha contra la delincuencia organizada en el mar, entre ellos los protocolos que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y a que tomen medidas para asegurar su aplicación.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Trinidad y Tabago.

Sra. Beckles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando a Guinea Ecuatorial por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y también felicitándolo a usted, Sr. Presidente, por encabezar esta iniciativa destinada a afrontar la amenaza que supone la delincuencia transnacional en el mar para la paz y el desarrollo internacionales. Trinidad y Tabago agradece la oportunidad de dirigirse al Consejo, ya que vemos el debate de hoy como una vía para seguir fortaleciendo el multilateralismo, que es el vehículo más decisivo para resolver los retos de paz y seguridad que tenemos ante nosotros.

Permítaseme también que transmita el reconocimiento de mi delegación al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Yury Fedotov, y a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea, Sra. Florentina Adenike Ukonga, por sus exposiciones informativas, que nos ayudarán a debatir la cuestión de la delincuencia organizada en el mar como un problema polifacético

que involucra diversas actividades delictivas y plantea muchas dificultades prácticas tanto a los Estados como a los organismos regionales e internacionales.

La delincuencia organizada transnacional y sus redes de alcance mundial suponen un desafío colosal para la seguridad de todos los Estados. La delincuencia organizada transnacional atenta contra el funcionamiento de las instituciones del Estado, debilita la gobernanza, crea inestabilidad y por ende perjudica la premisa fundamental de nuestra democracia, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las medidas encaminadas a lograr un desarrollo sostenible.

Trinidad y Tabago son las islas más meridionales de las Antillas Menores y están situadas a solo 11 km de la costa de América del Sur. Como pequeño Estado insular en desarrollo, Trinidad y Tabago tiene una superficie de solo 12.500 km^2. Sin embargo, nuestro espacio marítimo es 15 veces mayor que nuestra superficie terrestre. Esa ubicación geográfica, el extenso espacio marítimo y la porosidad de nuestras fronteras hicieron que Trinidad y Tabago se convirtiera fácilmente en un punto de tránsito entre los principales orígenes y destinos del tráfico de drogas ilícitas y del comercio ilegal de armas pequeñas y ligeras, que a menudo se llevan a cabo por vía marítima.

El tráfico de drogas ilícitas y el comercio ilegal de armas pequeñas y municiones han causado estragos en el tejido económico, social y de desarrollo de Trinidad y Tabago y en la región del Caribe en general. Además, debemos seguir atentos y velar por que delitos como la piratería, la trata de personas, la pesca ilegal, el tráfico de bienes culturales, el contrabando de especies silvestres y la contaminación del entorno marino sean perseguidos y enjuiciados en cualquier lugar donde se cometan. No obstante, para conseguirlo debemos utilizar recursos que inicialmente estaban destinados a actividades esenciales para el desarrollo, como la educación, la asistencia sanitaria y la creación de infraestructuras. Así pues, ese tipo de desafíos de seguridad imponen una carga añadida a las sociedades pequeñas y vulnerables de Estados insulares como Trinidad y Tabago.

A pesar de ese desafío, Sr. Presidente, puede tener la seguridad de que el Gobierno de Trinidad y Tabago no se quedará con los brazos cruzados ante estas fuerzas desestabilizadoras. Aceptamos la responsabilidad que nos imponen nuestras obligaciones, tanto nacionales como internacionales, y seguiremos participando en esfuerzos multilaterales destinados a combatir las amenazas a la paz y la seguridad.

Para frenar eficazmente la delincuencia organizada transnacional en el mar hace falta un sistema sólido de instrumentos bilaterales y multilaterales que sean adecuados y precisos. Ante el impacto destructivo de las armas pequeñas y las armas ligeras en nuestras comunidades, Trinidad y Tabago reafirma su convicción de que el Tratado sobre el Comercio de Armas, si se aplica de buena fe, podría reducir significativamente el sufrimiento humano causado por la transferencia ilegal e irresponsable de armas y mejorar la seguridad y la estabilidad regionales.

Además, como Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos y también de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Trinidad y Tabago ha adoptado y sigue adoptando un enfoque polifacético ante esta cuestión, que no se basa únicamente en la aplicación de la ley sino también en intervenciones estratégicas realizadas con la cooperación de asociados regionales e internacionales, entre ellos la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

En consonancia con el Plan Estratégico de la CARICOM para 2015-2019, Trinidad y Tabago ha seguido esforzándose sin descanso para contrarrestar la delincuencia organizada transnacional y sus actividades ilegales. Con la ayuda del Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM, la región se está centrando en intensificar las medidas de prevención de la delincuencia, facilitar reformas en el ámbito de la justicia, fortalecer los sistemas de seguridad regionales y mejorar la vigilancia del espacio marítimo y aéreo.

Además, Trinidad y Tabago colabora estrechamente con sus asociados para el desarrollo en los ámbitos del intercambio de información, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica. La delincuencia transnacional es una responsabilidad común y compartida y, por ende, las alianzas y colaboraciones seguirán refrendando los esfuerzos destinados a desmantelar estratégicamente la delincuencia transnacional y fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para mejorar la seguridad de sus ciudadanos y la protección de sus fronteras, a la vez que se reduce el impacto negativo de la delincuencia tanto en el mar como en la tierra.

Habida cuenta de lo que he dicho, el problema de la delincuencia organizada transnacional en el mar tiene que encararse desde distintos frentes de manera

coordinada. Con respecto al marco jurídico, es importante detectar las deficiencias existentes y promover la ratificación de los tratados multilaterales sobre la delincuencia transnacional y la adaptación de la legislación nacional para que los Estados partes puedan asumir de manera plena y efectiva sus responsabilidades y obligaciones en virtud del derecho internacional. Además, es necesario realizar un análisis más profundo para comprender mejor este problema y sus repercusiones para los pequeños Estados insulares en desarrollo, en vista de la gran vulnerabilidad de algunos países como el mío.

Para ello, debemos centrarnos en crear capacidad para la aplicación de la ley y los procesos penales en relación con el derecho internacional, así como en establecer colaboraciones para ejercer las mejores prácticas a la hora de detener y encarcelar a los presuntos culpables y proteger a las víctimas. Como ya se ha dicho, para ello será necesario intercambiar información e inteligencia entre organismos nacionales, regionales e internacionales. En ese sentido, Trinidad y Tabago subraya la necesidad de que los organismos y órganos regionales e internacionales, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, cuenten con recursos suficientes, previsibles y fiables para poder llevar a cabo con eficacia sus actividades en el marco de sus mandatos.

Por último, las mujeres y las niñas siguen siendo sumamente vulnerables al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas a través de los canales marítimos. Por lo tanto, es indispensable incorporar una perspectiva de género en las iniciativas para hacer frente a la delincuencia transnacional en el mar de tal manera que se fomente el empoderamiento de la mujer y se las incluya en los procesos de adopción de decisiones respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad. Con esa convicción, Trinidad y Tabago presentó por primera vez la resolución sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos en 2010 (resolución 65/69), a fin de promover el papel crucial de las mujeres en la lucha contra la delincuencia y la violencia. El género es un factor innegable en materia de paz y seguridad.

Para concluir, Trinidad y Tabago se esfuerza constantemente por idear soluciones para los problemas de paz y seguridad, como la delincuencia organizada transnacional en el mar. Mantenemos nuestro compromiso de trabajar con nuestros asociados internacionales y seguiremos presionando para aumentar la eficacia de las medidas destinadas a frenar el flujo de la actividad delictiva organizada en el Caribe con miras a lograr una paz y seguridad duraderas para nuestras sociedades.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Italia.

Sr. Stefanile (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseamos manifestarle nuestro agradecimiento por su decisión de celebrar un debate hoy, en el inicio de su Presidencia, sobre una cuestión muy importante sobre la paz y la seguridad internacionales. También damos las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea por sus exposiciones informativas.

La delincuencia organizada transnacional en el mar es una grave amenaza para la seguridad internacional, y la cooperación internacional y regional son indispensables para hacer frente a todos los aspectos de este flagelo, como la trata de personas, las armas, las drogas y los bienes culturales. La seguridad marítima tiene carácter prioritario para Italia y estamos totalmente implicados en el fomento de la seguridad y el apoyo al desarrollo de las capacidades de los países asociados, en particular en África.

No cabe duda de que los países africanos necesitan asistencia para el desarrollo de la capacidad en ámbitos tales como la gobernanza marítima, los organismos y funciones de guardacostas, el socorro en caso de desastre, la búsqueda y el salvamento marítimos y el intercambio y la integración de información marítima. Al mismo tiempo, es indispensable mejorar las capacidades legislativas, judiciales y de enjuiciamiento. También es esencial desarrollar la sostenibilidad de la economía marítima a fin de combatir con eficacia la delincuencia organizada transnacional en el mar.

De las diversas formas de delincuencia organizada en el mar, la trata de personas es un delito especialmente atroz que toda la comunidad internacional está llamada a combatir. Conforme a lo dispuesto en la resolución 2388 (2017), entre otras cosas, es necesario que todos los países colaboren en los planos bilateral y multilateral con miras a desarticular las redes delictivas que se aprovechan de los migrantes; promover el desarrollo y la creación de capacidad en los países de origen y de tránsito; abordar las causas profundas, impidiendo así el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en el mar, y crear mecanismos sostenibles para garantizar la necesaria responsabilidad compartida entre los países que reciben a los migrantes.

Eso es lo que ha hecho Italia en los últimos dos años a través de su Fondo para África, del cual se han utilizado recursos considerables para ayudar a los países

africanos a hacer frente a las corrientes migratorias, adoptando un enfoque triple: en primer lugar, financiar la labor de organizaciones internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en los países de tránsito a fin de mejorar las condiciones de los migrantes; en segundo lugar, cooperar con los países de origen y de tránsito para crear las capacidades institucionales necesarias para desarticular las redes delictivas y prestar asistencia a los migrantes, y en tercer lugar, aumentar las actividades de cooperación para el desarrollo en los países de origen y de tránsito, a fin de que se puedan abordar eficazmente las causas profundas de la migración.

En el plano multilateral, Italia sigue dirigiendo la Operación EUNAVFOR MED SOPHIA y es uno de los países que más aportan al Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Infraestructuras en África. Al aunar los recursos financieros y las iniciativas de todos los Estados miembros de la Unión Europea, hemos demostrado lo eficaz que pueden ser nuestras actividades compartidas para crear sólidas instituciones regionales y capacidad interinstitucional para garantizar la seguridad en el mar y el estado de derecho.

Italia también participa activamente en importantes operaciones contra la piratería. En el Cuerno de África, participamos en la Operación Atalanta desde sus inicios, proporcionando constantemente uno o dos recursos navales, incluido nuestro buque insignia. Italia sigue respaldando el proceso de construcción institucional de Somalia para resolver las causas profundas de la piratería frente a sus costas, entre otras cosas, contribuyendo a la Misión de la Unión Europea de Capacitación en Somalia y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia.

En el Golfo de Guinea, la reciente actividad de un buque de la Armada italiana anunció el comienzo de nuevos programas de creación de capacidad y cooperación con las autoridades nacionales de la región. También cabe señalar las dos reuniones del Grupo de Amigos del Golfo de Guinea que la Presidencia italiana del Grupo de los Siete organizó en Roma y en Lagos en 2017, así como nuestro apoyo a la Declaración de Luanda sobre la paz y la seguridad en la región del Golfo de Guinea.

Para concluir, deseo destacar el compromiso de Italia de colaborar con sus asociados, en particular los países africanos, en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el mar y hacer frente a sus causas fundamentales. Al mismo tiempo, consideramos que es esencial respetar plenamente y alentar la implicación local. Con esa voluntad, estamos dispuestos a mejorar el intercambio de información, aumentar la cooperación jurídica y colaborar en la creación de instituciones y de capacidad.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Filipinas.

Sra. Azucena (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber invitado a Filipinas a participar en este importante debate, ya que esta cuestión es una prioridad para mi país.

Debido a su ubicación estratégica en Asia Sudoriental y sus más de 36.000 kilómetros de costa, Filipinas atribuye suma importancia a la seguridad marítima. La seguridad de los mares que rodean el país afecta nuestra integridad territorial, la protección de los ecosistemas marítimos y los recursos acuáticos y el bienestar de nuestros ciudadanos. La ubicación de mi país lo hace vulnerable a las actividades de las organizaciones delictivas, como la piratería, el tráfico de drogas y la trata de personas.

Filipinas también tiene interés en la seguridad marítima fuera de sus aguas circundantes. Nuestros marineros constituyen aproximadamente el 20% de los marineros del mundo, que trabajan principalmente en buques mercantes internacionales. Por cada cuatro marineros a bordo de un buque siempre hay un marinero filipino. Por consiguiente, es vital para mi país encarar y eliminar las amenazas a la seguridad marítima.

En un día cualquiera del año 2008, en el punto culminante de la piratería en el Cuerno de África, más de 200 marineros filipinos estaban en manos de piratas. Durante el período comprendido entre marzo de 2006 y marzo de 2009, 293 marinos filipinos fueron tomados como rehenes por piratas mientras trabajaban a bordo de buques marítimos. No fue hasta octubre de 2016 que el último grupo de rehenes del último buque pesquero secuestrado en el golfo de Adén fue puesto en libertad. Cinco filipinos forman parte de ese grupo; hacía más de cuatro años que estaban retenidos como rehenes.

Filipinas coopera con el Gobierno del Estado del pabellón de los buques secuestrados, así como con los propietarios de los buques, para garantizar la seguridad y el regreso de la tripulación secuestrada. En el caso de los últimos rehenes liberados y recuperados, Filipinas colaboró con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la repatriación de los marinos tanto filipinos como camboyanos y en la prestación de servicios médicos y psicosociales. Mi Gobierno también

ofreció asistencia financiera a las familias de la tripulación liberada, de conformidad con el tercer pilar de nuestra política exterior, promover y proteger el bienestar de los filipinos en el extranjero.

La piratería en el Cuerno de África se frenó gracias a la vigilancia y la eficacia de las operaciones de lucha contra la piratería y la cooperación de muchos Gobiernos y organizaciones. Sin embargo, en otros lugares la piratería continúa. Solo en septiembre del año pasado, siete marinos filipinos fueron secuestrados en aguas nigerianas. Fueron puestos en libertad en octubre, pero tan solo unos días después, otros diez fueron secuestrados en el golfo de Guinea.

Las fronteras marítimas meridionales de Filipinas, que compartimos con los países vecinos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), son motivo de preocupación debido a la prevalencia de la piratería en alta mar, las actividades terroristas y otros delitos. Filipinas se sumó a Indonesia y Malasia en el acuerdo de cooperación trilateral para aplicar las medidas y estrategias de lucha contra el terrorismo y hacer frente con eficacia a los desafíos y amenazas transnacionales existentes y emergentes. Se realizaron patrullas aéreas y marítimas conjuntas en las fronteras comunes de los tres países para reforzar la seguridad y acelerar la captura de los elementos armados, los prófugos y los que prestan asistencia a los extremistas. Esa cooperación también ha mejorado el intercambio de inteligencia e información entre los organismos de seguridad e inteligencia.

Filipinas es también miembro del Acuerdo de Cooperación Regional para Combatir la Piratería y el Robo a Mano Armada contra Buques en Asia (ReCAAP), un mecanismo multilateral en el que participan 20 Estados y cuyo objetivo es promover y mejorar la cooperación contra la piratería y el robo a mano armada contra los buques en Asia. En 2018, el centro de intercambio de información del ReCAAP notificó un total de 76 incidentes de piratería y robo a mano armada contra los buques en Asia, lo que representa una disminución del 25% con respecto a los 102 incidentes denunciados en 2017. El centro de intercambio de información del ReCAAP también se encarga de fomentar la capacidad de los coordinadores de los países y establece vínculos con la Organización Marítima Internacional, INTERPOL, el Consejo Marítimo Internacional y del Báltico, así como con otras organizaciones pertinentes.

Filipinas participa activamente en el Foro Marítimo de la ASEAN, un mecanismo de la ASEAN para mejorar el diálogo y fomentar la confianza en la cooperación marítima y la seguridad marítima en la región, en particular en la lucha contra la piratería, la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastre, así como en la gestión y protección de los recursos marítimos y acuáticos. El Foro Marítimo ampliado de la ASEAN, que incluye a los asociados en el diálogo de la ASEAN, también celebra debates sobre la seguridad marítima, la protección y la conservación del medio ambiente. Además, Filipinas participa activamente en el Foro Regional de la ASEAN y en la Cumbre del Asia Oriental, así como en la Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN sobre la Delincuencia Transnacional, que se centra en la seguridad y la cooperación marítimas.

La delincuencia organizada en el mar es un problema mundial que amenaza la seguridad, la estabilidad y el estado de derecho, socava la prosperidad económica y pone en peligro el medio ambiente. Por lo tanto, la cooperación internacional para prevenirla y controlarla es esencial. Los Estados comparten la responsabilidad de hacer frente a la amenaza de la delincuencia marítima mediante una mayor cooperación internacional, la sensibilización, el intercambio de información, el fomento de la capacidad, la asistencia técnica y el fortalecimiento de la aplicación de la ley. Exhortamos a todos los Estados Miembros a adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, a las resoluciones y directrices pertinentes aprobadas por la Organización Marítima Internacional y a las convenciones pertinentes de lucha contra la piratería marítima, y a aplicarlas.

Según la experiencia de mi país, la mejor manera de abordar el flagelo de la piratería y el robo en el mar es con una respuesta internacional a través de un enfoque intergubernamental. Dado que aproximadamente el 80% del comercio mundial se realiza por vía marítima, lograr la seguridad marítima es vital para nuestra prosperidad común.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.